

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** ZEFERINO JUÁREZ MATA.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 28 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL, Y DE

CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE ENCUENTRAN 7 DIPUTADOS *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL*, HABIENDO UN TOTAL DE 35 DIPUTADOS AL PASE DE LISTA. EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA SOLICITARLE, SI TIENE A BIEN, QUE EN ESTA ASAMBLEA RINDAMOS COMO HOMENAJE PÓSTUMO UN MINUTO DE SILENCIO PARA EL DOCTOR MARIO MOLINA, QUIEN FUE ADEMÁS DE UNA MENTE BRILLANTE, ORGULLO DE TODOS LOS MEXICANOS AL SER PREMIADO CON EL NOBEL DE QUÍMICA, ES UNA MENTE QUE DIO TODO SU CONOCIMIENTO EN FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE Y QUE EN NUEVO LEÓN FUIMOS TAMBIÉN FAVORECIDOS CON SU SAPIENCIA Y VARIOS DE LOS ESTUDIOS QUE HOY TENEMOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE, CONTAMINACIÓN DEL AIRE EN EL ESTADO, SON PRODUCTO DEL “CENTRO DE ESTUDIOS MARIO MOLINA”. ASÍ ES QUE, PRESIDENTA, LE SOLICITO SI TIENE A BIEN UN MINUTO DE SILENCIO PARA UNA MENTE BRILLANTE, UN GRAN SER HUMANO QUE SE NOS FUE LA SEMANA PASADA”.

**C. PRESIDENTA:** “CON TODO GUSTO. SE SOLICITA A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, NOS PONGAMOS DE PIE PARA RENDIR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL DOCTOR MARIO MOLINA, PREMIO NOBEL DE QUÍMICA”.

SE RINDIÓ UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HERNÁNDEZ. –*DESCANSE EN PAZ*.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2020.
6. ASUNTOS EN CARTERA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES LA **ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO**.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE A FIN DE ENTONAR EL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2020**.

EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2020 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA PROPUSO AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SOLICITANDO MANIFESTAR SU APROBACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. SOLICITANDO A LA SECRETARIA VERIFICAR EL SENTIDO DEL

VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS. *FUE APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS POR UNANIMIDAD.*

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE OCTUBRE DE 2020, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS ***LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD.***

*SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS*

**A**CTA NÚMERO 218 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE OCTUBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.  
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2020 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 5 DIPUTADOS; INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN; LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EFFECTUADO LO ANTERIOR SE PROCEDIÓ A LA ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS

MISMAS, SE SOMETIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EXTERNÓ SUS CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DEL FUNCIONARIO LEOPOLDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN REALIZARA UNA LABOR COMUNITARIA EN SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, DESEMPEÑANDO TAMBIÉN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y COMO UN PEQUEÑO RECONOCIMIENTO SOLICITÓ PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL RENDIR UN MINUTO DE SILENCIO. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LOS PRESENTE PONERSE DE PIE PARA LLEVAR A CABO LO SOLICITADO. (Q.E.P.D.)

#### **ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON 16 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). EN EL ASUNTO 5, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, QUIEN SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA SU APOYO EN LA INICIATIVA DE LEY PRESENTADA; LO ANTERIOR PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN SER ASESORADOS EN SUS INICIATIVAS PARA QUE NO SEAN DESECHADAS POR CUESTIÓN DE TÉCNICAS LEGISLATIVAS.

#### **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS. NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

#### **INFORME DE COMISIONES.**

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE LOS DICTÁMENES 12963/LXXV, 13705/LXXV, 13448/LXXV, 13365/LXXV, 13082/LXXV, 13087/LXXV, 13095/LXXV, 13130/LXXV, 13132/LXXV, 13133/LXXV, 13150/LXXV, 13151/LXXV, 13524/LXXV, 13601/LXXV Y ANEXO, 13515/LXXV, 13600/LXXV, 13709/LXXV, 13552/LXXV Y 13675/LXXV, LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO.- *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 12963/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE ADECUAR LAS DISPOSICIONES DE LA MISMA A LAS DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO. (**SEGUNDA VUELTA**).- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL

## DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA C. PRESIDENTA DESTACÓ LA PRESENCIA EN SESIÓN DEL DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, DESDE LA PLATAFORMA, DESEÁNDOLE UNA PRONTA RECUPERACIÓN.

EN OTRO TEMA, LA C. PRESIDENTA MENCIONÓ QUE EL 5 DE OCTUBRE Y DESDE 1994, SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES, SOLICITANDO A LOS PRESENTES BRINDAR UN MINUTO DE APLAUSOS A TODOS LOS MAESTROS Y MAESTRAS POR SU LOABLE LABOR. -*SE LLEVÓ A CABO UN MINUTO DE APLAUSOS-*

EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13705/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13448/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA DE LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. - INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13365/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA RECONOCER EL DERECHO A LA PAZ. (*SEGUNDA VUELTA*).- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ Y CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.** GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13082/LXXV, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2018. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE**

**ASUNTOS GENERALES.**

LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LOS TITULARES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE QUE SE COORDINEN PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE INFORMACIÓN DEL CÁNCER DE MAMA QUE PERMITAN FOMENTAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN. ASÍ MISMO PARA QUE ADOPTEN DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES DE NUESTRA ENTIDAD EL DERECHO A LA SALUD, LA ATENCIÓN PRECOZ, EL DIAGNÓSTICO Y, EN SU CASO, LOS TRATAMIENTOS DE QUIMIOTERAPIA NECESARIOS. ASIMISMO, SE SOLICITA A ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, QUE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DURANTE LOS DÍAS QUE RESTAN DEL MES DE OCTUBRE SE PUBLIQUE LA LEYENDA: “*OCTUBRE, MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA; LA ATENCIÓN PRECOZ, EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO OPORTUNO SALVAN LA VIDA*”. SOLICITANDO SEA VOTADO EL PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO. INTERVINO CON UNA PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ- FUE ACEPTADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE- ENSEGUIDA, INTERVINO CON UNA NUEVA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES- LA DIPUTADA PROMOVENTE SOLICITÓ QUE SE ENVIARA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS. INTERVINO SECUNDANDO LO ANTERIOR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA APROBAR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 97 FRACCIÓN XVII Y 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EMITA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DEFINIR LAS DOS TERNAZAS QUE SERÁN ENVIADAS AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE QUE SE OCUPEN DE FORMA DEFINITIVA, LAS VACANTES DE MAGISTRADAS O MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA SEXTA SALA FAMILIAR LA CUAL ACTUALMENTE ES OCUPADA DE FORMA INTERINA Y DE LA VACANTE DE LA UNDÉCIMA SALA UNITARIA PENAL, LA CUAL QUEDÓ ACÉFALA A CAUSA DE LA RENUNCIA DE QUIEN FUERA SU TITULAR. SOLICITANDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.** ASIMISMO, **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL “DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES”.

LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EVITE A TODA COSTA REALIZAR REQUERIMIENTOS Y DEMÁS ACCIONES QUE PUEDAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES, Y A SU VEZ SE ASEGUREN QUE LOS LINEAMIENTOS DE LA COMISIÓN NO CONTEMPLEN DISPOSICIONES QUE PUEDAN VULNERAR, AFECTAR O IMPACTAR A LAS MUJERES POR SU CONDICIÓN DE MUJER. SOLICITANDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LA CUAL FUE ACEPTADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.** ASIMISMO, **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE

EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LAS PANTALLAS UBICADAS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO PARA TRANSMITIR UN VIDEO COMO APOYO EN LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. ALDO FASCI ZUAZUA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, COMO MANDO SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN DE FUERZA CIVIL, INFORME A ESTA SOBERANÍA EN RELACIÓN A ESA INSTITUCIÓN POLICIAL, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LAS RECOMENDACIONES QUE HA REALIZADO LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DA A LOS CASOS DE DENUNCIA POR ABUSO DE AUTORIDAD. ASIMISMO, SE EXHORTE AL C. LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE INTERINO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS Y LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN FUERZA CIVIL Y EL SEGUIMIENTO DE LAS

MISMAS. ASÍ COMO TAMBIÉN SE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE SE REALICE BAJO CRITERIOS DE JUSTICIA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS, LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA MUERTE DE LOS CIUDADANOS DURANTE EL RECORRIDO DE FUERZA CIVIL EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN UNA QUINTA LOCALIZADA EN LA COLONIA LOS CRISTALES. SOLICITANDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, CLAUDIA TAPIA CASTELO Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA APROBAR UNA RONDA MÁS DE ORADORES. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, SIENDO ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE APROBÓ QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA APRUEBA LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR, A LLEVARSE A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 7-SIETE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, A FIN DE QUE RESPONDA A LOS DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS E IRREGULARIDADES. **SOLICITANDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SIENDO APROBÓ POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA PRESIDENTA GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA CITAR A COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR. ASIMISMO, INFORMÓ QUE LA COMPARECENCIA SE LLEVARÁ A CABO BAJO EL FORMATO TRADICIONAL QUE SIGUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚMERO 219 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE OCTUBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.  
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL* 2 DIPUTADOS; INCORPORÁNDOSE 6 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN; LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON 9 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ SOLICITÓ COPIA DEL ASUNTO NÚMERO 7. EN RELACIÓN A EL ASUNTO 9, QUE CONTIENE OFICIO DEL C. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL POR INSTRUCCIONES DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA EL EFECTO DE PROPONER EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS, COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE EN QUE SE ENTREGARÁ EL DOCUMENTO Y ANEXOS QUE INTEGRAN EL QUINTO INFORME DE GOBIERNO. LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA PRESENTADA. *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS*. LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LOS ÓRGANOS TÉCNICOS Y DE APOYO DE ESTE CONGRESO AUXILIAR A LA DIRECTIVA Y SE COORDINEN PARA LA LOGÍSTICA DE ESTE EVENTO.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**  
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**INFORME DE COMISIONES**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO A LOS EXP. 13087/LXXV, 13095/LXXV, 13130/LXXV, 13132/LXXV, 13133/LXXV, 13150/LXXV, 13151/LXXV, 13524, 13601/LXXV Y ANEXO, 13515/LXXV, 13600/LXXV Y 13709/LXXV, 13552/LXXV Y 13675/LXXV.- *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13087/LXXV**, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2018. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13095/LXXV**, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2018. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13130/LXXV**, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2018. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA C. PRESIDENTA INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD CONTINÚA CON LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA EN LA PLANTA BAJA DE ESTE EDIFICIO LEGISLATIVO.

EL DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13132/LXXV**, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DE OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2018. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13133/LXXV** QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2018. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13150/LXXV**, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2018. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.**

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13151/LXXV**, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2018. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13524/LXXV, 13601/LXXV Y ANEXO**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES POR LA AGRESIÓN AL PERSONAL MÉDICO. ACORDÁNDOSE QUE SE DAN POR ATENDIDAS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13515/LXXV, 13600/LXXV Y 13709/LXXV**, QUE CONTIENEN INICIATIVAS DE REFORMA AL ARTÍCULO 224 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ Y ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13552/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13675/LXXV, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LA DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 13528/LXXV Y 13570/LXXV.- **FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 13528/LXXV, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO N°. 291, RELATIVO A LA REFORMA A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE PARCIALMENTE ATENDIDAS. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

#### **ASUNTOS GENERALES**

LA DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL “*1º DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS DE EDAD*”.

EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A FIN DE QUE, A MANERA DE RECONOCIMIENTO Y SEÑAL DE DUELO NACIONAL, POR EL VALIENTE DESEMPEÑO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DURANTE LA PANDEMIA SANITARIA DERIVADA DEL VIRUS COVID-19, Y QUE MERECEN SER RECORDADOS PÚBLICAMENTE POR HABER CAÍDO EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, LEALTAD Y SOLIDARIDAD CON LA NACIÓN Y EL PUEBLO DE MÉXICO, CONSIDERE ESTABLECER E INSTITUIR EL IZAR A MEDIA ASTA NUESTRA ENSEÑA NACIONAL LOS DÍAS 23 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, FECHA EN LA CUAL SE CELEBRA EL DÍA DEL MÉDICO. ASIMISMO, EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER

EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A EFECTO DE QUE, A MANERA DE RECONOCIMIENTO Y SEÑAL DE DUELO POR LA PÉRDIDA DE LA VIDA DE PROFESIONALES DE LA SALUD DEBIDO A SU COMPROMISO LEAL Y SOLIDARIO HACIA LOS PACIENTES AÚN BAJO CIRCUNSTANCIAS DESFAVORABLES DURANTE LA PANDEMIA SANITARIA DERIVADA DEL COVID-19, CONSIDERE ESTABLECER E INSTITUIR EN LA ENTIDAD, EL IZAR A MEDIA ASTA NUESTRA ENSEÑA NACIONAL LOS DÍAS 23 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, FECHA EN LA CUAL SE CELEBRA EL DÍA DEL MÉDICO. SOLICITANDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE

**LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO,** PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO MANIFESTANDO LA NECESIDAD DE URGIR LA DICTAMINACIÓN EN CONJUNTO DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE GARANTIZA LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DEL PODER PÚBLICO Y LOS CONCERNIENTES A LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS MIEMBROS DE ESTE CONGRESO PARA QUE CUANTO ANTES SE ABOQUEN A LA DICTAMINACIÓN EN CONJUNTO DE LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 12702/LXXV, 12725/LXXV, 12860/LXXV, 131907/LXXV, 13388/LXXV, 13418/LXXV Y 13589/LXXV; 9979/LXXIV Y 9980/LXXIV. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, IVONNE BUSTOS PAREDES Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO APROBAR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ.

**EL DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE INSTRUCCIONES A LOS TITULARES DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL PARA QUE CONDONE EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN Y EXPEDICIÓN DE LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN A LAS PERSONAS QUE HAYAN FALLECIDO POR EL VIRUS COVID-19. SOLICITANDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. INTERVINIERON CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E IVONNE BUSTOS PAREDES, SIENDO ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. FUE APROBADO EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO. FUE APROBADO EL

**PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

**LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA CELEBRAR LO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, AL IMPLEMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN DE PERSONAS INDÍGENAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JÓVENES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020 - 2021. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS. CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**A**CTA NÚMERO 220 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SIETE DE OCTUBRE DE 2020, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.  
MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2020 CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 29 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418 APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 3* DIPUTADOS; INCORPORÁNDOSE 9 DIPUTADOS DURANTE LA SESIÓN; LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**  
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**COMPARCENCIA DEL C. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR,  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE  
NUEVO LEÓN.**

EN VIRTUD DE QUE EL C. NOÉ GERARDO CHÁVEZ MONTEMAYOR INFORMÓ PREVIAMENTE QUE NO PODRÁ ASISTIR AL CONGRESO DEL ESTADO POR LAS REZONES EXPUESTAS EN SU OFICIO PRESENTADO A TRAVÉS DEL ASUNTO EN CARTERA 12, SE POSPONE LA COMPARCENCIA PARA NUEVO AVISO.

**INFORME DE COMISIONES**

EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES 13570/LXXV, 13121/LXXV, 13131/LXXV, 13551/LXXV, 13707/LXXV, 13487/LXXV, 13450/LXXV, 13483/LXXV, 12833/LXXV, 12260/LXXV, 13733/LXXV, DE LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, HACIENDA DEL ESTADO Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13570/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS Y DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13121/LXXV**, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C., CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2018. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 8 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13131/LXXV**, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO

FISCAL 2018. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. - INTERVINO EN CONTRA DEL DICTAMEN LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13551/LXXV Y ANEXO Y 13707/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. - DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINO EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 13487/LXXV Y 13450/LXXV**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. - DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL. INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ<sup>2</sup> Y CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. INTERVINIERON POR ALUSIONES PERSONALES, LOS DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES UNA RONDA MÁS DE ORADORES Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y EDUARDO LEAL BUENFIL. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE ESTÁ LO SUFFICIENTEMENTE DISCUSIDO EL DICTAMEN, FUE APROBADO UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR MAYORÍA DE 31**

**VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN.  
ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

**ASUNTOS GENERALES.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA SEÑALAR QUE EL DÍA DE HOY, 7 DE OCTUBRE DE 2020, INICIA EL PERÍODO OFICIAL DE CAMPAÑA. CONSIDERANDO QUE ES DE GRAN IMPORTANCIA HACER UN LLAMADO A LA CIUDADANÍA, PARA QUE HAGAN UN VOTO RAZONADO Y ANALICEN LA TRAYECTORIA DE LOS CANDIDATOS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN APOYO A LA SOCIEDAD, EXHORTANDO A LOS CANDIDATOS A NO MIGRAR DE IDENTIDAD POLÍTICA Y SE HAGA UN COMPROMISO REAL CON LOS CIUDADANOS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS Y RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, SOLICITÓ DE MANERA RESPETUOSA A LA PRESIDENCIA DE ESTE H. CONGRESO HAGA USO DE SUS FACULTADES PARA EMPLAZAR A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA QUE RESUELVA EL EXPEDIENTE 12984/LXXV, REFERENTE A LA EXPEDICIÓN DE LA LEY QUE REGULA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION, CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE EMPLACE A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE RESUELVA LOS EXPEDIENTES 13713/LXXV Y 13720/LXXV, REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE PREDIOS AL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ. INTERVINO SOBRE EL MISMO TEMA LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ. LA PRESIDENTA EMPLAZO RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y A LA DE DESARROLLO URANO PARA ATENDER LOS EXPEDIENTES SEÑALADOS.

EL DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO PARA RECONOCER EL TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL AL HACER USO DE SU FACULTAD REGLAMENTARIA Y EMITIR LOS LINEAMIENTOS EN LA MATERIA PARA EL PROCESO QUE HOY INICIA, APROBANDO ADEMÁS MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA PREVENIR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO.

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SE SIRVA A CONVOCAR A UNA MESA DE TRABAJO EL VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2020, VÍA ZOOM A LAS 11:00 HORAS A FIN DE

**CONSULTAR CON AUTORIDADES Y EXPERTOS EN LA MATERIA, LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL A FIN DE FOMENTAR LA DESCHATARRIZACIÓN DE LOS CENTROS DE RESGUARDO VEHICULAR DE LOS MUNICIPIOS, CONOCIDOS COMO CORRALONES. LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE AÚN NO SE AUTORIZAN LAS REUNIONES PRESENCIALES NI VÍA ZOOM. POR LO CUAL, SE TURNA EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS. CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

EN ESTE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABA A LA SESIÓN EL DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. MARÍA ANGÉLICA MORALES DÁVILA, DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE EN USO ATRIBUCIONES, COADYUVE DE FORMA EXPEDITA EN LA LOCALIZACIÓN DE LA C. GRISELDA MAYELA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 911 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

EN ESTE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIPUTADA CELIA ALONSO RODRÍGUEZ.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA.

EN EL SEGUNDO MES DE LA DESAPARICIÓN DE MAYELA ÁLVAREZ, SOLICITO QUE SE LEA ESTE PRIMER PUNTO, QUE SE LEA EN ESTE MOMENTO, SON DOS MESES DE SU DESAPARICIÓN, DE QUE SE SIGA PIDIENDO JUSTICIA, QUEREMOS SABER ¿DÓNDE ESTÁ MAYELA ÁLVAREZ? LA BUSCAMOS Y LA ENCONTRAREMOS

**C. PRESIDENTA:** “SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ESCRITO QUE SOLICITA EL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES”

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “ASÍ SE HARÁ PRESIDENTA. ESTÁ DIRIGIDO A LAS DIPUTADAS SECRETARIAS A UNA SERVIDORA Y A LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS, DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL EXHORTO Y A LA VEZ ME PERMITO DAR CONTESTACIÓN A SU OFICIO NÚMERO 3821-211-2020 RECIBIDO EN ESTA COMISIÓN EN FECHA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EL CUAL EXHORTA EN SU PUNTO PRIMERO DE ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 911 A LA TITULAR DE LA COMISIÓN LOCAL DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y A LA SUSCRITA PARA QUE EN BASE A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES COADYUVEN EN FORMA EXPEDITA EN LA LOCALIZACIÓN DE LA CIUDADANA GRISELDA MARÍA MAYELA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, ASÍ COMO DAR ATENCIÓN Y ASISTENCIA A SUS FAMILIAS EN RAZÓN DE LO ANTERIOR ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO LO SIGUIENTE: LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS SE DA POR ENTERADA DEL CONTENIDO DEL MISMO Y EN DICHO SINTONÍA Y COMO YA ES DE SU CONOCIMIENTO, ES UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO QUE PERTENECE A LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y ES LA INSTANCIA RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS, POLÍTICAS, SERVICIOS Y ACCIONES ESTATALES EN MATERIA DE AYUDA, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. AHORA BIEN, EN ATENCIÓN A LOS NUMERALES 1, 69, 70 Y 75 DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL QUE CONFIERE LAS ATRIBUCIONES CON LAS QUE CUENTA ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, NO SE DESPRENDEN FACULTADES INVESTIGADORAS, ORDENADORAS O SANCIÓNADORAS PARA EJECUTAR ACTOS DE*

*LOCALIZACIÓN DE LA CIUDADANA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, AMPARO EN ATENCIÓN A LOS LAMENTABLES HECHOS QUE ACONTECEN DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LA CIUDADANA MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y LOS MENORES HERNÁNDEZ ÁLVAREZ FUERON REMITIDOS POR LA COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA POR LO QUE EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS A ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO EN LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE PROCEDIÓ A BRINDAR LA ATENCIÓN INMEDIATA QUE OFRECE ESTA COMISIÓN. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR DESDE EL 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ADSCRITO A LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y PRIMER CONTACTO CON QUE CUENTA ESTA COMISIÓN BRINDÓ LA ATENCIÓN INMEDIATA EN LA CUAL OFRECIERON LOS SERVICIOS INTEGRALES PROPIOS DE ESTE ÓRGANO, COMO LO SON: ASISTENCIA SOCIAL: ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y ASESORÍA JURÍDICA MEDIANTE CONTACTO TELEFÓNICO, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA CONTINGENCIA EN SALUD EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ESTADO ACTUALMENTE, DE LO CUAL SE DESPRENDIERON DIVERSAS ACCIONES EN FAVOR DE LOS MENORES HERNÁNDEZ ÁLVAREZ Y PARA LOS CIUDADANOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. AHORA BIEN, EN LO QUE RESPECTA A LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA SE ACORDÓ ESPERAR SU RESPUESTA EN RELACIÓN AL RECIBIR EL SERVICIO DE PSICOLOGÍA QUE SE LE OFRECE EN ESTA COMISIÓN CABE DESTACAR QUE POR PARTE DEL AIRE ASESORÍA JURÍDICA DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO SE LE HA PROPORCIONADO LA ORIENTACIÓN ASESORÍA DE MANERA CONTINUA SOBRE LOS RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS O DE OTRO TIPO DE LOS CUALES TIENE DERECHO PARA LA MEJOR DEFENSA DE SUS INTERESES Y SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES, ASÍ COMO SOBRE EL CONJUNTO DE DERECHOS DE LOS QUE SON TITULARES EN SU CONDICIÓN DE VÍCTIMAS. POR ÚLTIMO, NOS PERMITIMOS REFRENDRAR EL COMPROMISO DE ESTA COMISIÓN DE VELAR POR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 12, 25, 70 Y 75 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN””. Y LO SUSCRIBE LA LICENCIADA MARÍA ANGÉLICA MORALES DÁVILA, DIRECTORA DE VINCULACIÓN, ENCARGADA DEL*

DESPACHO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SÓLO PARA SOLICITARLE ME PUEDEN ENVIAR EL DOCUMENTO PORQUE HAY ALGUNAS IMPRECISIONES QUE SE ESCUCHARON. GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “CON TODO GUSTO SE LE CONCEDE UNA COPIA DEL DOCUMENTO DIPUTADO”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LUIS GERARDO TREVIÑO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. OSCAR NELSON CRUZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE SANCIONAR CON MAYOR RIGOR EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL HACIA LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 852, 902 Y 908 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, MAGISTRADA TITULAR DE LA QUINTA SALA UNITARIA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACTUALIZACIÓN A SU INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 12920/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
  
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE LA FIGURA DE GUARDAPARQUES, PARA LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. QUISIERA, ME VOY A REGRESAR AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 2, YA QUE SOLICITÉ LA PALABRA, PERO YO CREO QUE NO SE ACTIVÓ BIEN MI MICRÓFONO. EN ESTE TEMA, YO QUISIERA DECIR QUE EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA NUEVO LEÓN PRESENTÓ POR MI CONDUCTO UNA INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO CUAL FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE ANTICORRUPCIÓN. ENTONCES, YO QUISIERA SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO, EL 2, QUE PRESENTA EL CIUDADANO LUIS TREVIÑO GARCÍA QUE FUERA A LAS MISMAS DOS COMISIONES PARA QUE SE PUEDAN IR DESAHOGANDO ESTOS TEMAS QUE A LO MEJOR NO SON IGUALES, PERO SON INICIATIVAS DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. YO QUISIERA

SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE OJALÁ QUE TAMBIÉN ESTE ASUNTO SE PUDIERA TURNAR A LAS MISMAS DOS COMISIONES, SI NO, SE VAN A TRUNCAR ALGUNAS INICIATIVAS”.

**C. PRESIDENTA:** “EN FUNCIÓN A LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL DE QUE SE REMITA ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y TAMBIÉN A LA DE LEGISLACIÓN. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA PARA QUE SE REMITAN A ESTAS DOS COMISIONES. ¿ES CORRECTO, DIPUTADA?

**C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ** SEÑALÓ: “SE LO AGRADEZCO, DIPUTADA PRESIDENTA, POR SU COMPRENSIÓN. ASIMISMO, LE SOLICITO ME PUEDAN REMITIR COPIA DE ESTE EXPEDIENTE”

**C. PRESIDENTA:** “CON TODO GUSTO. PEDIMOS A LA CIUDADANA SECRETARIA LE REMITA COPIA DEL ESCRITO SOLICITADO POR LA DIPUTADA DOLORES LEAL”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 386 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE HACER PRECISIONES Y CLARIFICAR LA REDACCIÓN.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ALBERTO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA EL ARTÍCULO 61 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ARIAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE IMPULSAR EL

**DESARROLLO DE AQUELLAS PERSONAS CUIDADORAS DE ALGUNA PERSONA DEPENDIENTE.- DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

10. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE INTERINO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA GARANTIZAR LA RECEPCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS, ASÍ COMO UN TRATO DIGNO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN LA ENTIDAD Y LA EMISIÓN DE RECOMENDACIONES PÚBLICAS A AUTORIDADES RESPONSABLES.-DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 909 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.
11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE DELITO DE DESPOJO.-DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR REFORMA DE ADICIÓN AL ARTÍCULO 42 CON UNA FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO.-DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. BUENOS DÍAS. PARA ROGARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE, LA INICIATIVA QUE USTED AMABLEMENTE HA TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN POR EL TEMA DEL QUE TRATA, EL TEMA DEL PROCESO PARA ADQUIRIR VACUNAS Y MEDICAMENTOS EN EL EXTRANJERO SEA TURNADA A

ESA COMISIÓN COMO USTED BIEN LA TURNÓ, PERO CON CARÁCTER DE URGENTE”.

**C. PRESIDENTA:** “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO. SE REMITE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ESTE TEMA QUE PROPUSEO EL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA POR LA PREMURA Y SOBRE TODO LA IMPORTANCIA DE ESTE ASUNTO”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

13. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC ADRIÁN MARCELO HERRERA NAVARRO, Y VARIOS CIUDADANOS MÁS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DONDE SE EXPIDE LA LEY DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC ADRIÁN MARCELO HERRERA NAVARRO, Y VARIOS CIUDADANOS MÁS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DONDE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**
15. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARTHA HERRERA GONZÁLEZ Y ENRIQUE GOMEZ-JUBCO BLANCQ-CAZAUX, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE INSTITUCIONALICE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y SE CREE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PARA LA MISMA, UNA PARTIDA DESTINADA A CUMPLIR CON EL DERECHO FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR LA ALIMENTACIÓN SUFICIENTE Y ADECUADA.-**DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO.- **DE ENTERADA Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

**INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 13483/LXXV DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES EXPEDIENTE NÚMERO 13413/LXXV, 13678/LXXV, 13638/LXXV Y 13695/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **13 DE MAYO DE 2020** LE FUE TURNADO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO **13483/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO FIRMADO POR LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO DEL ESTADO A QUE SE PROPONGAN CAMBIOS ARANCELARIOS A LOS COMPONENTES FOTOVOLTAICOS PARA PANELES SOLARES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** EXPRESA LA PROMOVENTE QUE EL 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, SE APROBÓ EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO EN FRANCIA, UN AMBICIOSO TRATADO INTERNACIONAL CONOCIDO COMO “LOS ACUERDOS DE PARÍS”. DONDE MÉXICO Y OTROS 184 PAÍSES LO RATIFICARON BAJO LA PREMISA DE QUE EXISTE UNA URGENCIA POR PRESTARLE ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNDO. SEÑALA QUE DICHO ACUERDO TIENE MÚLTIPLES MÉTRICAS Y METAS, PERO PARA QUE SE LOGRE SU CUMPLIMIENTO, TODAS DEPENDEN EN MAYOR MEDIDA DE UNA PROFUNDA TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO DE LOS PAÍSES.

ES DECIR, LA MIGRACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FOSILES, HACIA UNA REALIDAD EN DONDE MÁS TEMPRANO QUE TARDE, SOLAMENTE SE USEN ENERGÍAS LIMPIAS. CITA LA PROMOVENTE COMO EJEMPLO LOS CAMBIOS QUE HAN EXISTIDO EN LA POLÍTICA DE CHINA, QUE PROVOCARON QUE SE CANCELARA LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS DE 150 CENTRALES DE CARBÓN, Y SE DUPLICARAN LOS OBJETIVOS INICIALES DE INSTALACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA QUE SE HABÍAN PROPUESTO; DICHO SEA DE PASO, ESE NUEVO OBJETIVO YA HA SIDO CUMPLIDO. INDICA QUE EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRANSFORMACIÓN NO ES EXCLUSIVA DE CHINA, PARA QUE TODA ESTA EVOLUCIÓN OCURRA, ES NECESARIO FOMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN QUE LAS TECNOLOGÍAS PARA IMPLEMENTAR LA ENERGÍA LIMPIA, SE VUELVEN AÚN MÁS BARATAS, ACCESIBLES Y ATRACTIVAS. ARGUMENTA QUE ESE ES EL CASO DE NUESTRO PAÍS, PARA MAGNIFICAR EL POTENCIAL DE MERCADO QUE TENEMOS HAY QUE MENCIONAR QUE DE ACUERDO A LOS MAPAS DE RADIACIÓN SOLAR QUE GENERA LA AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA, NUESTRO PAÍS RECIBE 5 KILOWATTS DE ENERGÍA POR CADA METRO CUADRADO. LA PROMOVENTE HACE LA COMPARACIÓN CON ALEMANIA, QUIEN ES UNO DE LOS PAÍSES LÍDERES EN GENERACIÓN DE ESTE TIPO DE ENERGÍA, RECIBE SOLAMENTE 1.2 KILOWATTS POR METRO CUADRADO. ES DECIR, EN TÉRMINOS PRÁCTICOS, MÉXICO RECIBE 4 VECES MÁS “MATERIA PRIMA SOLAR” QUE ALEMANIA, LA CUAL ES ENORMEMENTE DESAPROVECHADA. EN ESTE SENTIDO, CONTINÚA EXPRESANDO QUE UNA MEDIDA IDÓNEA PARA HACER MÁS SENCILLA LA DETONACIÓN DE GENERACIÓN SOLAR, CONSISTIRÍA EN ELIMINAR DE UNA VEZ POR TODAS LOS ARANCELES QUE PREVALEcen SOBRE LOS PRODUCTOS FOTOVOLTAICOS. RESALTA EL HECHO DE QUE ESTA SITUACIÓN YA FUE CONTEMPLADA POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PUES EN EL AÑO 2018, RESOLVIÓ A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA (ASOLMEX) PARA QUE LOS AFILIADOS A ELLA PUDIERAN IMPORTAR COMPONENTES FOTOVOLTAICOS SIN TENER QUE PAGAR EL 15% DE ARANCEL QUE EL SAT HABÍA DETERMINADO. CONCRETAMENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PROPONE LO SIGUIENTE: **ACUERDO**

**PRIMERO.- SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, DRA. GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN A QUE CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES VERTIDAS EN EL ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR, LAS CUALES VERSAN SOBRE LA FACULTAD DE LA SECRETARÍA QUE ENCABEZA PARA PROponer CAMBIOS ARANCELARIOS, REALICE LO SIGUIENTE:**

1. *PROPONGA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, QUE HAGA EFECTIVA EN TODO EL PAÍS LA EXENCIÓN DE ARANCELES A LOS COMPONENTES FOTOVOLTAICOS PARA PANELES SOLARES, VERTIDA EN LA FRACCIÓN ARANCELARIA 8541.40.03, CON BASE EN LO RESUELTO EN EL AÑO 2018 POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA (ASOLMEX).*
2. *INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE LA PRESENTE SOLICITUD Y CUAL Y CUANDO SE ESPERA QUE SERÁ LA RESOLUCIÓN FINAL SOBRE EL TEMA ARANCELARIO. CONSIDERANDO EN SU RESPUESTA EL APEGO A LOS ACUERDOS DE PARIS.*

**SEGUNDO.- SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO, ING. ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO, A QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES PLASMADAS EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE PROPONGA QUE EN TODO EL PAÍS, SE HAGA EFECTIVA LA EXENCIÓN DE ARANCELES A LOS COMPONENTES FOTOVOLTAICOS PARA PANELES SOLARES, VERTIDA EN LA FRACCIÓN ARANCELARIA 8541.40.03**

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL

RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PRESENTE INICIATIVA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN COINCIDE CON EL ESPÍRITU DE LA PROPUESTA DE EXHORTO HECHA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL SENTIDO DE QUE COMPARTIMOS LA IDEA DE QUE ES JUSTAMENTE EN LAS ENERGÍAS LIMPIAS EN DONDE ESTA EL FUTURO DE NUESTRO PAÍS SI SE SABE APROVECHAR LA RIQUEZA NATURAL QUE TENEMOS, Y ENCONTRAMOS EN LA MEDIDA PROPUESTA POR LA PROMOVENTE, DE ELIMINAR LOS ARANCELES A COMPONENTES FOTOVOLTAICOS PARA PANELES SOLARES, UN CAMINO PARA DETONAR LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS EN NUESTRO PAÍS. EXISTE UN ANTECEDENTE QUE SUSTENTA LA ACTUAL PETICIÓN, PUES COMO BIEN SEÑALA LA PROMOVENTE, EN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A LA QUE HACE REFERENCIA EN EL CUERPO DE SU PETICIÓN, SE DETERMINÓ LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN, BAJO LA LÓGICA DE QUE LOS PANELES SOLARES SON CELDAS FOTOVOLTAICAS INTEGRADAS EN PANELES QUE SE CLASIFICAN EN LA FRACCIÓN ARANCELARIA 8542.40.03 QUE ACTUALMENTE EXENTA DEL PAGO ARANCELARIO CORRESPONDIENTE, Y NO DEBEN CLASIFICARSE EN LA 8541.40.02 O 01, PUES ESAS SI LLEVAN EL ARANCEL DICTADO POR EL SAT. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERA NECESARIO QUE SE ENVÍE A LA BREVEDAD POSIBLE EL PRESENTE ACUERDO POR EL CUAL SE ENVÍA UN EXHORTO TANTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL (SE) COMO AL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO DEL ESTADO, PUES DICHA MEDIDA PROPUESTA POR LA PROMOVENTE PERMITIRÁ EXPLOTAR EL SECTOR Y GENERARÁ UN MAYOR CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO –URGENTE EN ESTOS TIEMPOS DE CRISIS–, ADEMÁS DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y NUESTROS RECURSOS NATURALES, COMO HOY EN DÍA EL MUNDO Y LA NATURALEZA NOS LO EXIGEN. EN ESTE MISMO SENTIDO, EN LA ACTUALIDAD

PERCIBIMOS POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA UNA EVASIÓN TOTAL DEL TEMA DE ENERGÍAS LIMPIAS, HACIENDO CASO OMISO A LAS RECOMENDACIONES DE EXPERTOS EN MATERIA ENERGÉTICA. PRUEBA DE LO ANTERIOR, ES QUE SUS PRINCIPALES OBRAS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO LE APUESTAN A LA GENERACIÓN DE COMBUSTIBLES FÓSILES Y NO A ESTAS FORMAS DE ENERGÍA LIMPIA Y SUSTENTABLE. POR LO QUE ESTA COMISIÓN ESPERA QUE EL PRESENTE EXHORTO ALCANCE SUFICIENTE ECO, Y JUNTO CON EL EJECUTIVO ESTATAL, SUMEMOS ESFUERZOS Y LOGREMOS QUE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, GRACIELA MÁRQUEZ, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES VERTIDAS EN EL ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR, PROPONGA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SE ELIMINEN LOS ARANCELES A LOS COMPONENTES FOTOVOLTAICOS PARA PANELES SOLARES, TAL Y COMO LO PROPONE Y SUSTENTA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ACUERDO OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN. POR ÚLTIMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA COMISIÓN PROPONE ALGUNAS MODIFICACIONES DE FORMA EN LA REDACCIÓN ORIGINAL DEL ACUERDO ÚNICAMENTE PARA ROBUSTECER EL MISMO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ES QUE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, DRA. GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN A QUE CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES VERTIDAS EN EL ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR, LAS CUALES VERSAN SOBRE LA FACULTAD DE LA SECRETARÍA QUE ENCABEZA PARA PROPONER CAMBIOS ARANCELARIOS, REALICE LO SIGUIENTE:

1. PROPONGA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, QUE HAGA EFECTIVA EN TODO EL PAÍS LA EXENCIÓN DE ARANCELES A LOS COMPONENTES

FOTOVOLTAICOS PARA PANELES SOLARES, VERTIDA EN LA FRACCIÓN ARANCELARIA 8541.40.03, CON BASE EN LO RESUELTO EN EL AÑO 2018 POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA (ASOLMEX.)

2. INFORME AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE LA PRESENTE SOLICITUD Y CUÁL Y CUÁNDΟ SE ESPERA QUE SERÁ LA RESOLUCIÓN FINAL SOBRE EL TEMA ARANCELARIO. CONSIDERANDO EN SU RESPUESTA EL APEGO A LOS ACUERDOS DE PARÍS.

**SEGUNDO.-** LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO, ING. ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES PLASMADAS EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE PROPONGA QUE EN TODO EL PAÍS, SE HAGA EFECTIVA LA EXENCIÓN DE ARANCELES A LOS COMPONENTES FOTOVOLTAICOS PARA PANELES SOLARES, VERTIDA EN LA FRACCIÓN ARANCELARIA 8541.40.03. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA.

HONORABLE ASAMBLEA. LA FUSIÓN NUCLEAR ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL UNO O MÁS NÚCLEOS ATÓMICOS SE UNEN PARA FORMAR UNA NUEVA PARTÍCULA, DURANTE ESTE PROCESO SE LIBERAN ENORMES CANTIDADES DE ENERGÍA, ESTE PROCESO OCURRE MILLONES DE VECES POR SEGUNDO EN NUESTRO SOL Y SE ESTIMA QUE LA MAGNITUD DE LA ENERGÍA QUE PRODUCEN LAS EXPLOSIONES EN NUESTRO ASTRO REY ES TAL QUE, CADA SEGUNDO DE ESA ESTRELLA, SE LIBERA MÁS ENERGÍA QUE LA QUE SE HA CONSUMIDO EN LA HUMANIDAD DURANTE TODA SU HISTORIA, NUESTRO SOL LLEVA ARDIENDO CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE AÑOS Y SE ESTIMA QUE AÚN LE QUEDA COMBUSTIBLE IMPORTANTE PARA SEGUIR EMITIENDO ENERGÍA POR OTROS CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE AÑOS MÁS. ES POR ESO QUE, SE PUEDE DECIR QUE EL CENTRO DE NUESTRO SISTEMA SOLAR TENEMOS UNA FUENTE DE PODER INFINITA. LA ENERGÍA ES PARTE VITAL DE NUESTRO PLANETA, LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES QUE HACEMOS REQUIEREN ALGÚN TIPO DE COMBUSTIBLE, DURANTE POCO MÁS DE UN SIGLO LA PRINCIPAL FUERZA MOTRIZ QUE SE USÓ EN EL PLANETA FUE AQUELLA DERIVADA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES, SIN EMBARGO, EL USO DE ESA FUENTE DE ENERGÍA HA TENIDO CONSECUENCIAS SUMAMENTE NEGATIVAS PARA NUESTRO MUNDO. LAMENTABLEMENTE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES PRODUCEN ALTERACIONES EN EL CLIMA, GENERANDO CADA VEZ MÁS UN ANIME FENÓMENO DEL CALENTAMIENTO GLOBAL. ESTA SITUACIÓN NO SÓLO AMENAZA EL EQUILIBRIO DEL PLANETA, SINO QUE TAMBIÉN PONE EN PELIGRO LA VIDA DE LAS ESPECIES COMO HOY LAS CONOCEMOS. A TRAVÉS DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, NUESTRA SOCIEDAD PASÓ A SER COMPLETAMENTE ESCÉPTICA DE LAS CONSECUENCIAS DEL CAMBIO CLIMÁTICO A ENFOCAR ENORMES CANTIDADES DE ESFUERZO Y RECURSOS PARA LOGRAR CAMBIAR EL RUMBO DE LA SITUACIÓN. NUESTROS PROBLEMAS AMBIENTALES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO SE DEBEN PRINCIPALMENTE A LA ENERGÍA QUE UTILIZAMOS, ES POR ELLO QUE AL TENER FLOTANDO EN EL ESPACIO UNA FUENTE NO CONTAMINANTE DE PODER INFINITA RESULTA FUNDAMENTAL QUE APRENDAMOS A APROVECHARLA Y QUE HAGAMOS UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN LA MANERA EN LA QUE IMPULSAMOS NUESTRAS ACTIVIDADES, ES AQUÍ DONDE SE RESALTA LA

IMPORTANCIA DE LOS PANELES SOLARES, UNA TECNOLOGÍA QUE EN EL PASADO ERA INEFICIENTE Y MUY COSTOSA, PERO QUE HOY EN DÍA EMPIEZA A VOLVERSE MÁS ACCESIBLE Y EFECTIVA. DESDE ESTE CONGRESO, EL PASADO 23 DE SEPTIEMBRE YA IMPULSAMOS QUE SE QUITE EL IVA A ESTA TECNOLOGÍA, AHORA LOS INVITO A QUE SIGAMOS PROMOVIENDO ACCIONES INTEGRALES Y APROBEMOS EN SOLICITAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES LA REMOCIÓN DE LOS ARANCELES A ESTOS PRODUCTOS. CON LA DISMINUCIÓN EN COSTOS QUE REPRESENTARÁ QUITAR EL IVA Y LOS ARANCELES ESTAREMOS A UN PASO MÁS CERCA DEL HOGAR QUE LA ENERGÍA DEL SOL SEA APROVECHADA POR TODOS Y ESTO PUEDE REPRESENTAR UN GRAN PASO EN UN CAMBIO PARADIGMA QUE ES URGENTE PARA RESOLVER UN PROBLEMA QUE AMENAZA NUESTRA EXISTENCIA Y LA DEL PLANETA. CABE DESTACAR QUE EL ARANCEL YA ESTÁ PARCIALMENTE REMOVIDO ESTO, A TRAVÉS DE UN JUICIO DE AMPARO QUE PROMOVIÓ UNA ASOCIACIÓN CIVIL. AHORA, SÓLO FALTA QUE DICHA MEDIDA SEA GENERAL Y QUE NO SE TENGA QUE TRAMITAR RECURSOS LEGALES QUE PUEDAN APLICARSE A TODO PÚBLICO PARA QUE TODOS SEAMOS BENEFICIADOS DE ESTE HECHO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y CON ELLO SEGUIR CONSOLIDANDO LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN BENEFICIO PARA NUESTRO ESTADO, PARA NUESTRO PAÍS Y POR SUPUESTO PARA NUESTRO PLANETA. AGRADEZCO A LA COMISIÓN DE MÉRITO EL HABER APROBADO ESTE DICTAMEN Y SOLICITO RESPETUOSAMENTE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA VOTAR EN SENTIDO FAVORABLE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA

TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL *TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN*: 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA *PLATAFORMA DIGITAL*: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 13483/LXXV DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 13413/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- HONORABLE ASAMBLEA: A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** SE LE TURNÓ EN FECHA 02 DE ABRIL DE 2020, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13413/LXXV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. YURI SALOMÓN VENEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VENEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A FIN DE QUE EXHORTE AL C. FRANCISCO GARDUÑO YÁNEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE REUBIQUE LA ESTACIÓN MIGRATORIA TEMPORAL, QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,

**DEBIDO AL RIESGO SANITARIO QUE IMPLICA POR LOS CASOS DEL COVID-19 EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES.** LOS PROMOVENTES COMENTAN QUE, SE ENTERARON COMO HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE POR MÁS DE 40 AÑOS Y A TRAVÉS DE ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN MIGRATORIA TEMPORAL, UBICADA EN LA COLONIA JOSEFA ZOZAYA, SEGUNDO SECTOR DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, LA CUAL ES DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, CUYO TITULAR ES EL C. DANIEL TORRES CANTÚ, QUE SE ENCARGA DE REPATRIAR A SU LUGAR DE ORIGEN A LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS NO DOCUMENTADOS, PERO NO EXISTE UN TIEMPO EXACTO PARA REALIZARLO, Y DEBIDO A QUE LLEGAN DE DIFERENTES LUGARES DEL CONTINENTE SIN SABER EXACTAMENTE LA RUTA DE ORIGEN, NI LOS LUGARES DONDE ESTUVIERON ANTES DE SU LLEGADA A NUESTRO PAÍS Y ESTADO. ES POR LO QUE CONSIDERAN QUE REPRESENTA UN GRAVE PROBLEMA SANITARIO QUE PONE EN RIESGO AL MUNICIPIO, DEBIDO AL ANTECEDENTE DEL PRIMER CASO DE COVID-19 EN NUEVO LEÓN, QUE FUE CONTAGIADO UN CIUDADANO NEOLONÉS DURANTE UN VIAJE AL EXTRANJERO. SEÑALAN QUE, DEBIDO A ESTA CIRCUNSTANCIA DE CONTINGENCIA, ES QUE SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTA PODER LEGISLATIVO, A FIN DE SOLICITARLE AL C. FRANCISCO GARDUÑO YÁÑEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, QUE REALICE LA REUBICACIÓN DE LA ESTACIÓN MIGRATORIA TEMPORAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTO POR EL PERÍODO DE INCUBACIÓN QUE EN OCASIONES ES MAYOR A 20 DÍAS, PERO SIN VIOLENTAR LOS DERECHOS HUMANOS DE ESTOS GRUPOS AMPARADOS EN LOS ARTÍCULOS 2, 112 Y 113 DE LA LEY DE MIGRACIÓN DE NUESTRO PAÍS. ADEMÁS, REFIEREN QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO

LEÓN, SOLICITAN LA COMPARCENCIA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO, DEL SR. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CIUDADANA DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIDO A QUE LA ESTACIÓN MIGRATORIA SE ENCUENTRA EN UNA PROPIEDAD DEL SR. GARZA RODRÍGUEZ, A FIN DE QUE SE INVESTIGUE Y SE PONGA A LA VISTA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO Y DE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN, SI DICHO INMUEBLE SE ENTREGÓ EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO O PRÉSTAMO A LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN NUEVO LEÓN, YA QUE DICHA PERSONA TRABAJA PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE PRESUMEN DE UN POSIBLE TRÁFICO DE INFLUENCIAS, SIENDO QUE EL SR. DANIEL TORRES CANTÚ ANTES DE SER DELEGADO DE MIGRACIÓN, TRABAJÓ EN UNA SUBSECRETARÍA DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR LOS ANTECEDENTES DEL SR. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ, QUIEN EN LA ADMINISTRACIÓN 2003-2006 DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE FUE DADO DE BAJA COMO TESORERO DEL MUNICIPIO, POR DESVÍO DE RECURSOS, Y EN LA ELECCIÓN DEL 2018 FUE EXHIBIDO POR EL MISMO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR UN FRAUDE CON CREDENCIALES DE ELECTOR, CUANDO INTENTÓ REGISTRARSE COMO CANDIDATO A UNA DIPUTACIÓN FEDERAL POR LA VÍA INDEPENDIENTE. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES**. CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, INCISOS A) Y B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR, PRIMERAMENTE, QUE LAS ESTACIONES MIGRATORIAS SON LUGARES

ESTABLECIDOS O HABILITADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA EL ALOJAMIENTO TEMPORAL DE LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN QUE NO PUEDAN ACREDITAR SU SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR EN EL PAÍS. EXISTEN OTROS RECINTOS MIGRATORIOS DE ALOJAMIENTO DE PERSONAS MIGRANTES DETENIDAS, DE CREACIÓN MÁS RECENTE, LLAMADOS ESTANCIAS PROVISIONALES, DEFINIDAS COMO “LA INSTALACIÓN FÍSICA QUE EL INSTITUTO ESTABLECE O HABILITA PARA ALOJAR DE MANERA PROVISIONAL A LAS PERSONAS EXTRANJERAS QUE NO ACREDITEN SU SITUACIÓN MIGRATORIA REGULAR, HASTA EN TANTO SEAN TRASLADADOS A UNA ESTACIÓN MIGRATORIA O SEA RESUELTA SU SITUACIÓN MIGRATORIA”, MISMAS QUE SON CLASIFICADAS DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS EN:

- I. ESTANCIAS PROVISIONALES A, QUE PERMITEN UNA ESTANCIA MÁXIMA DE CUARENTA Y OCHO HORAS, Y
- II. ESTANCIAS PROVISIONALES B, QUE PERMITEN UNA ESTANCIA MÁXIMA DE SIETE DÍAS.

POR OTRO LADO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2001, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PUBLICÓ ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL QUE SE EMITEN LAS NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES MIGRATORIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE REGULAR LAS ACTIVIDADES EN DICHOS RECINTOS Y VELAR POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES, SEÑALANDO COMO RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO AL COMISIONADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.

POSTERIORMENTE EL 25 DE MAYO DE 2011, ANTE LOS CAMBIOS EN LA DINÁMICA DE LA MIGRACIÓN, SE PROMULGÓ LA ACTUAL LEY DE MIGRACIÓN, QUE CREA UNA NUEVA POLÍTICA MIGRATORIA EN LA QUE SE BUSCA FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES NACIONALES Y EXTRANJERAS; ESTA LEY FORTALECE Y AMPLÍA LA TRADICIÓN

HOSPITALARIA Y DE REFUGIO, SIMPLIFICA LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MIGRATORIOS, **OBLIGA A OFRECER UNA ATENCIÓN ADECUADA** A LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD Y A HACER EFECTIVA LA POLÍTICA MIGRATORIA NACIONAL A TRAVÉS DE ACCIONES COHERENTES Y PROGRAMAS INTEGRALES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES PROPIAS DE UN PAÍS DE ORIGEN, TRÁNSITO, DESTINO Y RETORNO DE PERSONAS MIGRANTES COMO LO ES MÉXICO.

ASIMISMO DEBEMOS SEÑALAR QUE DE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESTACIONES MIGRATORIAS, NO ESTÁN DETENIDAS, SINO ALOJADAS, Y DICHO ALOJAMIENTO DE NINGUNA MANERA REPRESENTA UNA FORMA DE CASTIGO, YA QUE EL MIGRAR NO ES UN DELITO, SINO QUE ES LA MANERA QUE TIENE EL ESTADO PARA PROTEGER A LAS PERSONAS Y GARANTIZAR SUS DERECHOS HUMANOS COMO LA VIVIENDA, ALIMENTACIÓN Y **SALUD**. ADEMÁS, DE QUE IDENTIFICA A LAS PERSONAS CON NECESIDADES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL, PARA FACILITAR SU ACCESO A LOS PROCEDIMIENTOS DE ASILO O ASESORÍA LEGAL, Y EN SU CASO EL APOYO PARA EL TRASLADO A SU LUGAR DE ORIGEN.

POR OTRA PARTE, EL COMITÉ PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES HA DETERMINADO QUE EL RESPETO A LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES SE ASIENTA SOBRE LOS PRINCIPIOS Y ESTÁNDARES SIGUIENTES:

- PRINCIPIO DE EXCEPCIONALIDAD DE LA DETENCIÓN POR RAZONES MIGRATORIAS.
- DEBER DE ADOPTAR MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA DETENCIÓN, EN LA LEY Y EN LA PRÁCTICA.
- ASEGUAR TODAS LAS GARANTÍAS DE DEBIDO PROCESO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS Y PARA LA APLICACIÓN EXCEPCIONAL DE LA DETENCIÓN.
- EN EL CASO EXCEPCIONAL DE RECURRIR A LA DETENCIÓN, SE DEBEN ASEGURAR CONDICIONES ADECUADAS A LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS

MIGRANTES Y SUS FAMILIAS.

- EN NINGÚN CASO SE DEBE PRIVAR DE LA LIBERTAD A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR RAZONES DE ÍDOLE MIGRATORIA.
- PROHIBICIÓN DE LA DETENCIÓN COMO SANCIÓN PENAL A UNA INFRACCIÓN MIGRATORIA.

POR LO QUE, CONSIDERAMOS QUE PARA GARANTIZAR UNA DE ESTAS **CONDICIONES ADECUADAS** HACIA LAS PERSONAS MIGRANTES, ES MEDIANTE LA **PROTECCIÓN A LA SALUD**, EL CUAL ES UN DERECHO HUMANO QUE INCLUYE EL ACCESO OPORTUNO, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE A SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD DE CALIDAD SUFICIENTE, QUE TODAS LAS PERSONAS DEBEN EJERCER SIN DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE RAZA, EDAD, PERTENENCIA A UN GRUPO ÉTNICO U OTRA CONDICIÓN. POR ELLO, RESULTA NECESARIO QUE LOS PROBLEMAS DE SALUD QUE PRESENTEN LAS PERSONAS MIGRANTES EN DETENCIÓN QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE NUESTRO ESTADO, DEBAN SER ATENDIDOS DE MANERA ADECUADA, Y NO SÓLO LA PARTE FÍSICA, SINO TAMBién LA EMOCIONAL, YA QUE COMO SABEMOS, LAS PERSONAS MIGRANTES EN SU TRAVESÍA RECORREN GRANDES DISTANCIAS LIMITADOS EN ALIMENTOS Y AGUA POTABLE, BAJO LAS INCLEMENCIAS DEL CLIMA, Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS TRANSITAN A PIE DURANTE HORAS EN BÚSQUEDA DE MEJORES CONDICIONES DE VIDA; Y AL SER DETENIDAS, EL PRIMER SENTIMIENTO ES DE FRUSTRACIÓN CUANDO SON SEPARADOS DE SU FAMILIA Y DE ANGUSTIA, YA QUE SE SIENTEN DETENIDOS COMO SI HUBIERAN COMETIDO UN DELITO, POR LO QUE SU SITUACIÓN EMOCIONAL SE AGRAVA, UBICÁNDOLOS EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD MÚLTIPLE, Y MÁXIME EN UNA SITUACIÓN ACTUAL DE PANDEMIA A CAUSA DEL VIRUS DEL COVID-19, POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO ESTADO Y EL MUNDO ENTERO. POR LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMPRENDEMOS LA PREOCUPACIÓN DE LOS PROMOVENTES RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL CONTAGIO POR EL CORONAVIRUS COVID-19, DEL QUE PUEDE SER OBJETO LA POBLACIÓN QUE HABITA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DEBIDO A QUE ESTE MUNICIPIO SE ENCUENTRA INSTALADA LA ESTACIÓN

MIGRATORIA EN CUESTIÓN. SIN EMBARGO, ES NECESARIO SEÑALAR QUE NO HAY INFORMACIÓN O DOCUMENTO OFICIAL EXPEDIDO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL SECTOR SALUD, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINE O CONFIRME QUE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ESE MUNICIPIO QUE ADQUIRIERON EL VIRUS DEL COVID-19, SE HUBIESEN CONTAGIADO PRECISAMENTE A CAUSA DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS QUE SE ENCUENTRAN DE MANERA TEMPORAL, EN LA ESTACIÓN MIGRATORIA UBICADA EN LA COLONIA JOSEFA ZOZAYA, SEGUNDO SECTOR EN GUADALUPE, NUEVO LEÓN, LA CUAL AHORA SOLICITAN SEA REUBICADA. ADEMÁS, DE QUE NO TENEMOS LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES PARA REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL PREDIO EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA DICHA ESTACIÓN MIGRATORIA, Y MENOS AÚN PARA ANALIZAR LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES DICHO INMUEBLE FUE OTORGADO POR PARTE DE SU PROPIETARIO A LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN NUEVO LEÓN, YA QUE EN TODO CASO, DE EXISTIR ALGÚN PRESUNTO ACTO QUE LOS PROMOVENTES CONSIDERAN COMO DE CORRUPCIÓN SEGÚN ASÍ LO EXPRESA EN SU SOLICITUD, DEBERÁ PRESENTAR SU RESPECTIVA DENUNCIA FORMAL ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA SU DEBIDA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA QUE CORRESPONDE. AHORA BIEN, EN ARAS DE BRINDAR UNA SOLUCIÓN A LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, Y DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE SON MUY CLARAS Y NO CONTAMOS CON LAS ATRIBUCIONES PARA APROBAR LO QUE SOLICITAN, PERO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, QUE ESTABLECE QUE AL PODER LEGISLATIVO LE CORRESPONDE GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, ES QUE SE PROPONE QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SEA REMITIDO A LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTA EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA, ANALICE LA PROPUESTA, TOME LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS Y REALICE LAS ACCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, POR TRATARSE DE UN ASUNTO EN MATERIA DE SALUD, Y PUEDA DARLE UNA RESPUESTA A LOS PROMOVENTES. EN RAZÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA QUE SE REMITA EL ESCRITO QUE CONFORMA EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13413/LXXV, RELATIVO A LA SOLICITUD DE UN EXHORTO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE REUBIQUE LA ESTACIÓN MIGRATORIA TEMPORAL, UBICADA EN LA COLONIA JOSEFA ZOZAYA, SEGUNDO SECTOR DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DEBIDO AL RIESGO SANITARIO POR LOS CASOS DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS Y REALICE LAS ACCIONES QUE ESTIME CONDUCENTES. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE LA MESA DIRECTIVA. DE ACUERDO A CIFRAS DE LA UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA DE LA

SECRETARÍA DE GOBIERNO LA CANTIDAD DE MIGRANTES INGRESADOS DE LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN EN NUEVO LEÓN BAJÓ MÁS DEL 77 POR CIENTO DEL MES DE MARZO AL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EN EL QUE FUE EL PRIMER MES COMPLETO DE CONFINAMIENTO DE LA POBLACIÓN COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DEL COVID-19, ES DECIR, DE CUATROCIENTAS TREINTA Y OCHO PERSONAS INGRESADAS EN MARZO, SÓLO FUERON INGRESADAS SETENTA PERSONAS DURANTE EL MES DE ABRIL, LO QUE SE PODRÍA TRADUCIR EN UNA POSIBLE REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS POSIBLES CONTAGIOS. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE INSISTIR A LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE DEL ESTADO A FIN DE QUE SIGA ACTUANDO FRENTE A LOS CONTAGIOS DEL COVID-19, SOBRE TODO, LOS LUGARES DE COHABITACIÓN COMO LO SON LOS ALBERGES DE MIGRANTES, PUES RECORDEMOS QUE EL PASADO MES DE JUNIO SE REPORTARON TREINTA CASOS DE CONTAGIO EN UNA CASA DE MIGRANTES E INDIGENTES SITUADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. DICHO LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA OPORTUNAS LAS CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA A REMITIR EL CONTENIDO DEL PRESENTE EXPEDIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD CON EL OBJETO DE QUE ÉSTA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS Y REALICE LAS ACCIONES QUE ESTIME CONDUCENTES PARA PRESERVAR LA SALUD DE LOS MIGRANTES Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA, LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA

TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13413/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL *TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN*: 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA *PLATAFORMA DIGITAL*: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 13413/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 13638/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, SE LE TURNÓ EN FECHA **05 DE AGOSTO DE 2020**, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13638/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. **ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE

**EDUCACIÓN DEL ESTADO; Y LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE REFORMA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES.** EL PROMOVENTE PRESENTA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE QUE EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL FOMENTE E INCLUYE A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, HÁBITOS DIRIGIDOS A UN ESTILO DE VIDA SUSTENTABLE, A LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CULTURA DEL AGUA. SEÑALA QUE EL MEDIO AMBIENTE, SE HA VUELTO UNA MATERIA QUE HA COBRADO RELEVANCIA PERO QUE DESGRACIADAMENTE, LAS ACCIONES DE LA POBLACIÓN LO ESTÁN DETERIORANDO Y DE NO REACCIONAR DE MANERA URGENTE, SE DEJARÁ UN LEGADO DESASTROSO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. MENCIONA QUE EL INFORME “NUESTRO FUTURO COMÚN” DE LA COMISIÓN MUNDIAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS, ESTABLECE LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, PARA EL MUNDO DE HOY Y PARA EL VENIDERO, YA QUE SE TRATA DE SER EMPÁTICOS EN QUE NO SOLO SOMOS NOSOTROS, DE QUE EXISTEN GENERACIONES QUE ESTÁN Y OTRAS QUE VENDRÁN Y QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD HEREDARLES UN MUNDO EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EN EL QUE NOSOTROS NOS DESARROLLAMOS, DEBIDO A QUE EL DESARROLLO SOSTENIBLE, PROMUEVE LA PROSPERIDAD, OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, BIENESTAR SOCIAL Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POR ELLO, EN QUIEN MEJOR PUEDE TENER ECO Y RESONAR DICHA VISIÓN, ES EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SON LOS QUE EN TIEMPOS VENIDEROS TENDRÁN CARGOS EN LOS QUE PODRÁN IMPACTAR DE UNA MEJOR MANERA

PARA EL BIEN DE NUESTRA SOCIEDAD. COMENTA QUE EN DICHO INFORME SE ESTABLECE QUE LA ESCUELA, ES UN FACTOR DE SUMA IMPORTANCIA PARA LOGRAR QUE LA VISIÓN SOSTENIBLE SE DISEMINE ENTRE LOS ESTUDIANTES, PARA QUE LA INTERNALICEN, LA HAGAN SUYA, Y DESARROLLEN SU VIDA EN TORNO A DICHOS PRINCIPIOS DE PROSPERIDAD, OPORTUNIDADES, BIENESTAR Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ES DECIR, IR DEJANDO ATRÁS LA VISIÓN EGOCENTRISTA, PARA PASAR A UNA VISIÓN DE INCLUSIÓN, COOPERATIVIDAD Y EMPATÍA. REFIERE QUE, CON SU PROPUESTA DE REFORMA, BUSCA ABONAR DE UNA MEJOR MANERA ESTA VISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, YA QUE SI BIEN, EN LA LEY DE EDUCACIÓN DE NUESTRO ESTADO, YA SE ESTABLECE QUE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEBEN INCULCAR LOS CONCEPTOS Y PRINCIPIOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, CONSIDERA QUE NO ES SUFICIENTE, PARA QUE VERDADERAMENTE LOS ALUMNOS INTERIORICEN LA VISIÓN SOSTENIBLE. POR ELLO, PROPONE AGREGAR QUE NO SÓLO SE HAGA REFERENCIA AL INCULCAR LOS CONCEPTOS Y PRINCIPIOS, SINO QUE EN LAS ESCUELAS EXISTA UN VERDADERO FOMENTO DE HÁBITOS DIRIGIDOS A UN ESTILO DE VIDA SOSTENIBLE, YA QUE CON ESTO SE PRETENDE QUE, EN TODAS LAS ESCUELAS DEL ESTADO, TAMBIÉN SE CONTEMPLE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LOS ÁMBITOS, ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL. MENCIONA QUE ALGUNOS DE LOS HÁBITOS QUE PODRÍAN FOMENTARSE SON:

- APROVECHAR LA LUZ NATURAL DE CASA Y EVITAR ENCENDER BOMBILLAS INNECESARIAMENTE; QUE LA DUCHA NO DURE MÁS DE 5 MINUTOS;
- UTILIZAR AGUA CALIENTE SOLO CUANDO SEA NECESARIO;
- EVITAR EL CONSUMO FANTASMA STAND BY;
- AMORTIZAR EL USO DE ELECTRODOMÉSTICOS
- HORNOS SOSTENIBLES;
- FRIGORÍFICO SOSTENIBLE. SE RECOMIENDA UNA TEMPERATURA DE 5°C EN LA PARTE MEDIA Y OTRA DE -18°C PARA EL CONGELADOR;
- UTILIZAR SERVILLETAS DE TELA PORQUE SIEMPRE SERÁN MEJOR QUE CUALQUIER PRODUCTO DE USAR Y TIRAR;

- INVIERNOS SOSTENIBLES. UNA TEMPERATURA DE CONFORT EN INVIERNO SE ENCUENTRA ENTRE LOS 19 Y 21 GRADOS CENTÍGRADOS;
- VERANOS SOSTENIBLES. UNA TEMPERATURA DE 26 GRADOS CENTÍGRADOS ES LA IDEAL DURANTE EL DÍA. CON UN VENTILADOR EN ALGUNOS CASOS ES SUFFICIENTE;
- UTILIZAR BOLSAS DE TELA REUTILIZABLES Y LLEVAR ENVASES PARA GUARDAR LOS PRODUCTOS FRESCOS;
- COMPRA ALIMENTOS DE TEMPORADA Y EVITAR QUE NO VENGAN ENVUELVTOS EN PLÁSTICO; MOVERSE EN TRANSPORTE PÚBLICO O UTILIZAR EL AUTO LLENO;
- CONSUMIR LOCAL;
- COMERCIO JUSTO,
- PLANTAR UN HUERTO.

INDICA QUE ESTE LISTADO SE HACE DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA DE TODOS LOS HÁBITOS QUE PUEDEN FOMENTARSE EN LA ESCUELA Y QUE SERÁN DE GRAN APOYO PARA QUE PRONTO TENGAMOS GENERACIONES DE PERSONAS, QUE TENGAN LA VISIÓN SOSTENIBLE, QUE RETRASE O SI TENEMOS UN POCO DE SUERTE, DEJEMOS ATRÁS EL PUNTO DE INFLEXIÓN AL QUE ESTAMOS POR LLEGAR EN LA MATERIA. EXPRESA QUE, CON LO ANTERIOR, NO SÓLO SE INCULCARÁ LA PREVENCIÓN EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, SINO QUE SE PROCURARÁ LA SENSIBILIZACIÓN EN LA MATERIA, LO QUE AYUDARÁ A QUE LOS ESTUDIANTES CONCIENTICEN E INTERIORICEN LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN Y LAS LAMENTABLES CONSECUENCIAS, A LAS QUE SE PUEDE LLEGAR, DE NO TOMARSE EN SERIO ESTA PROBLEMÁTICA. POR ÚLTIMO, SEÑALA QUE SE HOMOLOGAN LAS FRACCIONES RESPECTIVAS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, A EFECTO DE TENER UN MARCO NORMATIVO, ARMONIZADO, PARA QUE NO QUEDE LUGAR A DUDAS DE LO QUE EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL DEBE DE FOMENTAR E INCULCAR EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTAS COMISIONES DICTAMINADORAS, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, INCISOS A), B) I) Y J), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE, NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EN RELACIÓN AL DERECHO A LA EDUCACIÓN AL QUE TIENEN DERECHO TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES NECESARIO SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 29 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ENUNCIA LOS PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN Y LA NECESIDAD DE QUE LA EDUCACIÓN QUE GIRE EN TORNO AL NIÑO, SEA FAVORABLE Y LO HABILITE, YA QUE SU PRINCIPAL OBJETIVO ES QUE EL NIÑO DESARROLLE SUS APTITUDES, APRENDIZAJE Y OTRAS CAPACIDADES, COMO SU DIGNIDAD HUMANA, AUTOESTIMA Y CONFIANZA EN SÍ MISMO. ASIMISMO ESTABLECE QUE, EL DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LA EDUCACIÓN NO SOLO SE REFIERE A SU ACCESO, SINO A SU CONTENIDO, ES DECIR, A UNA EDUCACIÓN CUYO CONTENIDO TENGA RAÍCES EN LOS VALORES Y LE BRINDE A TODO NIÑO O NIÑA UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA QUE, CON SU ESFUERZO, LOGRE EN EL TRANSCURSO DE SU VIDA UNA RESPUESTA EQUILIBRADA Y RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS A LAS DIFICULTADES QUE ACOMPAÑAN A UN PERÍODO DE CAMBIOS FUNDAMENTALES IMPULSADOS POR LA GLOBALIZACIÓN, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y POR LOS FENÓMENOS QUE PUEDAN PRESENTARSE. EN CUANTO A LO REFERENTE AL APRENDIZAJE EN MATERIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTE SE INICIÓ EN LOS AÑOS 50, DEBIDO A LAS PREOCUPACIONES RESPECTO A LOS DAÑOS CAUSADOS AL MEDIO AMBIENTE POR LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, Y POSTERIORMENTE EN EL AÑO 1987, LA COMISIÓN MUNDIAL SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO DE LAS

NACIONES UNIDAS, PRESIDIDA POR LA DRA. GRO HARLEM. BRUNDTLAND, PRESENTÓ EL INFORME “BRUNDTLAND”, EN EL QUE DA A CONOCER LA DEFINICIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, COMO RESULTADO DE UNA ACCIÓN CONCENTRADA DE LAS NACIONES PARA IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNDIAL COMPATIBLE CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y CON LA EQUIDAD SOCIAL, Y EL CUAL SEÑALA QUE EL “DESARROLLO SUSTENTABLE” SATISFACE LAS NECESIDADES DEL PRESENTE SIN COMPROMETER LA CAPACIDAD DE LAS GENERACIONES FUTURAS PARA SATISFACER SUS PROPIAS NECESIDADES. COMO INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE EXISTE UNA CRISIS GLOBAL DE CIVILIZACIONES, DE MODELOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, PERO SOBRE TODO DE EDUCACIÓN Y VALORES. ESTA CRISIS ES CONSECUENCIA DE LOS MODELOS DE DESARROLLO QUE HAN IMPERADO DURANTE DÉCADAS, QUE HAN PROPICIADO DE UNA FORMA DESMESURADA, LA ALTERACIÓN DE LOS PROCESOS NATURALES, ORIGINANDO LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y UNA INJUSTA REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, DESIGUALDADES E INJUSTICIAS SOCIALES, INCIDIENDO SOBRE LA POBLACIÓN Y GENERANDO LA POBREZA DE SERES HUMANOS IMPIDIÉDOLES UN DESARROLLO JUSTO Y EQUITATIVO. POR ELLO, CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIO ESTABLECER NUEVAS FORMAS DE CORRESPONSABILIDAD EN LAS QUE SE RECONOZCA Y VISIBILICE LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE EN NUESTRO ESTADO Y EN TODO EL PAÍS EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD, PARA QUE SE INCORPORE EN LA EDUCACIÓN COMO REQUISITO INDISPENSABLE EL CONOCIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE. EN VIRTUD DE QUE, LA EDUCACIÓN SE CONVIERTE EN EL INSTRUMENTO CLAVE A TRAVÉS DEL CUAL, SE PUEDEN CREAR LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN EN IGUALDAD, Y FOMENTAR EL DESARROLLO PERSONAL Y LAS CAPACIDADES HUMANAS, PROMOVIENDO CON ELLO UN VERDADERO REEQUILIBRIO SUSTENTABLE QUE SE REQUIERE PARA QUE LA POBLACIÓN EN GENERAL OBTENGA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. LA RED INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES EN COMPETITIVIDAD, A TRAVÉS DE SU PUBLICACIÓN LA “IMPORTANCIA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA

EDUCACIÓN EN MÉXICO”, SEÑALA QUE LAS NORMATIVAS EXISTENTES EN MÉXICO, CON RELACIÓN AL DESARROLLO SUSTENTABLE, NO HAN SIDO SUFICIENTES PARA CREAR EN LA SOCIEDAD UN ENTENDIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE CONFORMAN A ESTE CONCEPTO. POR LO QUE, ES DE SUMA IMPORTANCIA EL CAPACITAR, COMUNICAR Y EDUCAR SOBRE ESTE CONCEPTO, YA QUE ES EL VERBO CLAVE DE UNA NUEVA TENDENCIA PARA “COMPROMETER” A LA SOCIEDAD. COMO LEGISLADORES, PENSAMOS QUE UNA MANERA EFECTIVA DE CONCRETAR ESTE “COMPROMISO” DE CAMBIO EN LA SOCIEDAD, ES PRECISAMENTE MEDIANTE LA EDUCACIÓN, POR LO QUE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL PROMOVENTE, EN QUE LA EDUCACIÓN AYUDE A CREAR ESTA BUENA VOLUNTAD Y GENUINA INTENCIÓN EN NUESTROS ESTUDIANTES POR CONSERVAR NUESTRO MUNDO Y SUS RECURSOS NATURALES, EVITANDO, DE ENTRADA, EL CRECIENTE DETERIORO EN EL QUE SE HA VISTO INMERSO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS; POR LO QUE LA EDUCACIÓN QUE FOMENTE EL DESARROLLO SOSTENIBLE, Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES, ES NECESARIO QUE SE INICIE DESDE MUY TEMPRANA EDAD, PARA QUE SE PUEDA ATACAR EL PROBLEMA DE RAÍZ DE MANERA MÁS EFECTIVA. LO ANTERIOR, TIENE RELEVANCIA CON EL TRABAJO REALIZADO EN MÉXICO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGRO ACADÉMICO EN CENTROS ESCOLARES (ENLACE), QUE SE APLICÓ ANUALMENTE DESDE EL 2008 HASTA EL AÑO 2013, EN QUE FUE SUSPENDIDO, EL CUAL CONTABA CON UNA COBERTURA CENSAL A PARTIR DEL TERCER AÑO DE PRIMARIA HASTA EL TERCERO DE SECUNDARIA SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CON EL OBJETIVO DE DESARROLLAR CIUDADANOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, ESPERANDO QUE EL ENTORNO DONDE RESIDEN MUESTRE MEJORES NIVELES DE CUIDADO AMBIENTAL, EN EL QUE SE IDENTIFICARON LOS MUNICIPIOS CON MAYORES Y MENORES LOGROS EDUCATIVOS EN MATERIAS ASIGNADAS A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, Y SE EVALUARON TAMBIÉN LAS CONDICIONES AMBIENTALES A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE INDICADORES DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL URBANA. ESTA EVALUACIÓN DE LA PRUEBA ENLACE, DIO COMO RESULTADO QUE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO

FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS DE TOLUCA EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y CAJEME EN SONORA, OBTUVIERON LOS MÁS ALTOS PUNTAJES EN MATERIAS ASIGNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, MIENTRAS QUE LOS MUNICIPIOS DE LÁZARO CÁRDENAS EN MICHOACÁN, ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN EN OAXACA Y OMETEPEC EN GUERRERO, PRESENTARON LOS PUNTAJES MÁS BAJOS EN LAS MATERIAS DE SUSTENTABILIDAD. POR LO QUE, EN BASE A ESTE PANORAMA CONSIDERAMOS QUE RESULTA INDISPENSABLE FORTALECER EN LAS ESCUELAS EL APRENDIZAJE SOBRE HÁBITOS SUSTENTABLES PARA INCULCAR EN LAS NUEVAS GENERACIONES A RESPETAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y LES AYUDE A ENFRENTAR Y RESOLVER LOS PROBLEMAS AMBIENTALES QUE SE PRESENTEN. ASIMISMO, CABE DESTACAR QUE LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN SU ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, CONTEMPLA QUE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, PERSIGUE COMO FINALIDAD INCULCAR EL RESPETO POR LA NATURALEZA, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES Y HABILIDADES QUE ASEGUREN EL MANEJO INTEGRAL, LA CONSERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO. ASÍ COMO TAMBIÉN, NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 3º ESTABLECE QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO TENDRÁN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y UNA ORIENTACIÓN INTEGRAL, POR LO QUE SE INCLUIRÁ EL CONOCIMIENTO DEL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE, ENTRE OTRAS. ADEMÁS, LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DISPONE EN SU ARTÍCULO 43 QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE, Y EN CONDICIONES QUE PERMITAN SU DESARROLLO, BIENESTAR, CRECIMIENTO SALUDABLE Y ARMONIOSO, TANTO FÍSICO COMO MENTAL, MATERIAL, ESPIRITUAL, ÉTICO, CULTURAL Y SOCIAL. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 44 DE LA CITADA LEY, ESTABLECE QUE LE CORRESPONDE A QUIENES EJERZAN LA PATRIA POTESTAD, TUTELA O GUARDA Y CUSTODIA LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR, DENTRO DE SUS POSIBILIDADES LAS CONDICIONES DE VIDA SUFICIENTES PARA SU SANO

DESARROLLO, ASÍ COMO A LA AUTORIDADES FEDERALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EL COADYUVAR A DICHO FIN MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS APROPIADAS. PARA UNA MAYOR ILUSTRACIÓN DE LO QUE EL PROMOVENTE PROPONE REFORMAR, PRESENTAMOS LO SIGUIENTE:

**A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<p>ARTÍCULO 7.- LA EDUCACIÓN QUE IMPARTAN EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS TENDRÁ, ADEMÁS DE LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3S DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS SIGUIENTES:</p> <p>I. A LA X....</p> <p>XL. INCULCAR LOS CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CIENCIA AMBIENTAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE, LA PREVENCIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO DE LA VALORACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL DESENVOLVIMIENTO ARMÓNICO E INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD. TAMBIÉN SE PROPORCIONARÁN LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN CIVIL, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS QUE REPRESENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS FENÓMENOS NATURALES Y EN PARTICULAR, DESARROLLAR UNA CULTURA DEL AGUA;</p>	<p>ARTÍCULO 7.-....</p> <p>I. A LA X....</p> <p><b>XL. INCULCAR EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CIENCIA AMBIENTAL, EL FOMENTO DE HÁBITOS DIRIGIDOS A UN ESTILO DE VIDA SUSTENTABLE, LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, DE IGUAL MANERA LA VALORACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL DESENVOLVIMIENTO ARMÓNICO E INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD. TAMBIÉN SE PROPORCIONARÁN LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN CIVIL, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS QUE REPRESENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS FENÓMENOS NATURALES Y EN PARTICULAR, DESARROLLAR UNA CULTURA DEL AGUA;</b></p>

XLL. A XXIV....	XLL. A XXIV....
-----------------	-----------------

**A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULO 75. ....  ....  LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS GARANTIZARÁN LA CONSECUCIÓN DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y LA IGUALDAD EN EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA MISMA, PARA LO CUAL DEBERÁN:  L. A LA XX....  XXL. INICULCAR EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE;  XXLL Y XXLLL....	ARTÍCULO 75. ....  ....  ....  L. A LA XX....  XXL. INICULCAR EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CIENCIA AMBIENTAL, EL FOMENTO DE HÁBITOS DIRIGIDOS A UN ESTILO DE VIDA SUSTENTABLE, LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, DE IGUAL MANERA LA VALORACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL DESENVOLVIMIENTO ARMÓNICO E INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD. TAMBIÉN SE PROPORCIONARÁN LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN CIVIL, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS QUE REPRESENTA EL

.... ....	<b>CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS FENÓMENOS NATURALES Y EN PARTICULAR, DESARROLLAR UNA CULTURA DEL AGUA;</b>  XXLL Y XXLLL.... .... ....
--------------	--

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COINCIDIMOS EN QUE LA PRESENTE REFORMA QUE SE NOS PLANTEA, CONTRIBUIRÁ A FORTALECER EL MARCO NORMATIVO QUE PERMITA GARANTIZAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN TODOS LOS ÁMBITOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, A TRAVÉS DE QUE SE FOMENTE EN LAS ESCUELAS, HÁBITOS SUSTENTABLES A LAS NUEVAS GENERACIONES, YA QUE ESTO AYUDARÁ A MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE Y LA CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO A LA DEBIDA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO LA EDUCACIÓN, LA VIDA, LA SALUD, Y EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO ENTRE OTROS, EN FAVOR DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LOS ARGUMENTOS ANTES VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO**.

**ARTÍCULO PRIMERO:** SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 7.....

I. A LA X.....

XI. **INCULCAR EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CIENCIA AMBIENTAL, EL FOMENTO DE HÁBITOS DIRIGIDOS A UN ESTILO DE VIDA SUSTENTABLE, LA**

**SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, DE IGUAL MANERA LA VALORACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL DESENVOLVIMIENTO ARMÓNICO E INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD. TAMBIÉN SE PROPORCIONARÁN LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN CIVIL, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS QUE REPRESENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS FENÓMENOS NATURALES Y EN PARTICULAR, DESARROLLAR UNA CULTURA DEL AGUA;**

XII. A XXIV.....

**ARTÍCULO SEGUNDO:** SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 75.....

I. A LA XX.....

XXI. INCULCAR EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CIENCIA AMBIENTAL, EL FOMENTO DE HÁBITOS DIRIGIDOS A UN ESTILO DE VIDA SUSTENTABLE, LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, DE IGUAL MANERA LA VALORACIÓN DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL DESENVOLVIMIENTO ARMÓNICO E INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD. TAMBIÉN SE PROPORCIONARÁN LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN CIVIL, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS QUE REPRESENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS FENÓMENOS NATURALES Y EN PARTICULAR, DESARROLLAR UNA CULTURA DEL AGUA;

XXII Y XXIII.....

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE

**NUEVO LEÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y SIGUIENDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUN DIPUTADO O DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULO TRANSITORIO, SOLICITANDO A LA DIP. SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN INTERVENIR.

LA SECRETARIA INFORMÓ QUE LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITA USO DE LA PALABRA

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “PRESIDENTA. NADA MÁS PARA HACER EL COMENTARIO. ANTES DEL TRANSITORIO, EN LA FRACCIÓN XXII Y XXIII, NADA MÁS PARA PONER UNA LÍNEA DE PUNTOS PARA INDICAR QUE EXISTE UN PÁRRAFO FINAL”.

**C. PRESIDENTA:** “MUCHAS GRACIAS. SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA TOMAR NOTA PARA HACER LA CORRECCIÓN DEBIDA A LO QUE SEÑALA LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO”.

ENSEGUIDA, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN LO GENERAL, EL DICTAMEN PRESENTADO. |PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR, EN LO GENERAL, DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EL DÍA DE HOY NOS CONGRATULA LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE REFORMA A NUESTRA LEY DE EDUCACIÓN Y A LA LEY DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMOVIDA POR NUESTRO COMPAÑERO, EL DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, LA CUAL TIENE COMO FINALIDAD FORTALECER EL MARCO NORMATIVO QUE PERMITA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN AMBIENTAL DE MANERA INTEGRAL QUE PROMUEVA EN NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EL INTERÉS, LA PROTECCIÓN Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, DESARROLLANDO EN ELLOS LOS HÁBITOS SUSTENTABLES QUE FOMENTE A LA SENSIBILIZACIÓN Y SE TOMEN ACCIONES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO PROPORCIONAR LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN CIVIL, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN ANTE LOS EFECTOS QUE REPRESENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS FENÓMENOS NATURALES. CON LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE REFORMA SE LOGRARÁ QUE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL SEA UN PROCESO QUE EMPODERE A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO PARA QUE SEAN PERSONAS CON SABER Y DE EXPERIENCIAS PROPIAS Y TENGAN LA CAPACIDAD DE RESPONDER A SUS PROPIAS ACCIONES, ADEMÁS DE FOMENTAR EN ELLOS EL CUIDADO Y RESPETO DE LA NATURALEZA. ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS AL RESTO DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLICITO VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN

FAVOR DE LA NIÑEZ DE NUESTRO ESTADO, QUE TODA VEZ QUE CON ESTAS REFORMAS, EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL DEBERÁ FOMENTAR E INCULCAR NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HÁBITOS DIRIGIDOS A UN ESTILO DE VIDA SUSTENTABLE, RESPETO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL DESENVOLVIMIENTO ARMÓNICO E INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD, ADEMÁS DE PROPORCIONARLES ELEMENTOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN CIVIL, DESARROLLAR UNA CULTURA DEL AGUA, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CIENCIA AMBIENTAL, LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS FENÓMENOS NATURALES, LO CUAL SERÁ DE GRAN BENEFICIO PARA TODA LA POBLACIÓN EN GENERAL. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**. QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. PRECISAMENTE ESE ES OBVIAMENTE EL VOTO A FAVOR, PEDIRLES EL VOTO A FAVOR, PERO QUIERO TENER UN POQUITO MÁS EL TEMA, SIEMPRE HABLAMOS AQUÍ DE LA CULTURA Y QUE TENEMOS QUE SOSTENER DESDE ABAJO CON LOS NIÑOS, EDUCARLOS EN ÁMBITOS QUE TIENEN QUE VER CON LOS VALORES. BUENO, ESTA LEY ES MUY IMPORTANTE O ESTA RAZÓN ES MUY IMPORTANTE PORQUE PRECISAMENTE TIENE QUE VER CON ELLO, ES FOMENTAR LOS VALORES DE LOS NIÑOS, INCULCARLES DE LA EDUCACIÓN DESDE PEQUEÑOS, LA IMPORTANCIA DE LOS SISTEMAS EN CUESTIÓN DE SUSTENTABILIDAD, DE MEDIO AMBIENTE, EL CUIDADO, LA IMPORTANCIA Y TENER DESDE LOS NIÑOS UNA PLATAFORMA QUE TIENE QUE VER A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, ES ALGO MUY IMPORTANTE. CREO QUE ES DE LAS PRINCIPALES INICIATIVAS QUE TENEMOS QUE ESTAR SIEMPRE INCULCANDO A LOS NIÑOS, EL CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, EL LUCHAR, EL PELEAR Y TENER ESE TIPO DE VALORES PARA LA SUSTENTABILIDAD DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. ES CUANTO, PRESIDENTA Y POR SUPUESTO PEDIMOS SU VOTO A FAVOR. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN LO GENERAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL *TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN*: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA *PLATAFORMA DIGITAL*: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, EN LO GENERAL, EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13638/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

**C. PRESIDENTA:** “AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO DE LOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN O ARTÍCULO TRANSITORIO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DICTAMEN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL APARTADO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ,

QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 13678/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SE LE TURNÓ EN FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13678/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIX AL ARTÍCULO 4; LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 104; Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LOS MENORES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** LA PROMOVENTE PRESENTA REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EVITAR POSIBLES DAÑOS A SU INTEGRIDAD PERSONAL Y CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN SU CONTRA. SEÑALA QUE EL MALTRATO INFANTIL AFECTA EL DESARROLLO FÍSICO, COGNITIVO, EMOCIONAL Y SOCIAL DE LOS NIÑOS Y QUE DE ACUERDO CON LOS EXPERTOS PUEDE DAÑAR EL DESARROLLO DEL CEREBRO Y OTROS ÓRGANOS, Y AUMENTAR EL RIESGO DE CONTRAER ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL ESTRÉS Y EL DETERIORO COGNITIVO LA CAPACIDAD DE PENSAR, APRENDER Y COMPRENDER. REFIERE

QUE EL MALTRATO ES UN FACTOR DE RIESGO PARA LA SALUD MENTAL, LA EDUCACIÓN, EL EMPLEO Y LOS PROBLEMAS DE RELACIÓN EN EL FUTURO, AUMENTA LA PROBABILIDAD DE UN COMPORTAMIENTO QUE ES UN RIESGO PARA LA SALUD, COMO FUMAR, BEBER EN EXCESO, EL CONSUMO DE DROGAS, COMER EN EXCESO Y LAS PRÁCTICAS SEXUALES DE RIESGO. POR ELLO, ES NECESARIO TRANSFORMAR LA MENTALIDAD DE LA SOCIEDAD, PARA PREVENIR LA VIOLENCIA Y PROTEGER A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MANERA EFICAZ, Y GARANTIZAR SUS DERECHOS, YA QUE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS MISMOS JAMÁS ES JUSTIFICABLE. POR OTRA PARTE, INDICA QUE LA ACTUAL PANDEMIA DERIVADA POR EL COVID-19 HA TENIDO IMPACTOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN LA NIÑEZ; DEBIDO AL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA, ABUSO Y EXPLOTACIÓN EN CONTRA DE LA NIÑEZ, YA QUE, EL AUMENTO DE LOS NIVELES DE ESTRÉS, LA INSEGURIDAD ECONÓMICA Y ALIMENTARIA, EL DESEMPLEO Y LAS RESTRICCIONES DE MOVIMIENTO HAN DEBILITADO LOS FACTORES DE PROTECCIÓN QUE CONTRIBUYEN EN LOS NIVELES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, Y A ESTO SE SUMA QUE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES TIENEN LIMITADAS POSIBILIDADES DE ACCEDER A LA AYUDA, INCLUSO CON FUENTES DE APOYO INFORMAL EN ESCUELAS, AMIGOS Y FAMILIARES, DEBIDO A LA SITUACIÓN DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL. MENCIONA QUE DE ACUERDO A LA UNICEF ANTES DE LA EPIDEMIA, LA EVIDENCIA MOSTRABA QUE EL HOGAR ES A MENUDO EL LUGAR MÁS PELIGROSO PARA UNA MUJER Y SUS HIJOS E HIJAS, YA QUE 6 DE CADA 10 PERSONAS DE ENTRE 1 A 14 AÑOS DE EDAD, HAN EXPERIMENTADO ALGUNA MEDIDA DE DISCIPLINA VIOLENTA EN SUS HOGARES, SITUACIÓN QUE SE AGRAVA POR EL CONFINAMIENTO, YA QUE CUANDO HAY VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL HOGAR, TAMBIÉN EXISTE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PUES, COMO TESTIGOS, SON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EMOCIONAL Y, EN OCASIONES PUEDEN SER VÍCTIMAS DIRECTAS DE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL. EXPRESA QUE DEBIDO A LO ANTERIOR, PROPONE LA INCLUSIÓN EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CONCEPTO DE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO LA

OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES QUE SUSTANCIEN PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVO O QUE REALICEN CUALQUIER ACTO DE AUTORIDAD EN LOS QUE ESTÉN RELACIONADOS NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES, DE CONFORMIDAD CON SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, COGNOSCITIVO Y GRADO DE MADUREZ, Y A REALIZAR DE FORMA OFICIOSA Y ASEQUIBLE LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS Y DE ENTORNO SOCIAL; ASÍ COMO A QUE SE ADMITAN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN URGENTES O CAUTELARES CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, A FIN DE EVITAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV, INCISOS A), B), D), I) Y J), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. RESPECTO A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES NECESARIO MENCIONAR QUE EL DERECHO A LA PROTECCIÓN A SU SALUD Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA SON DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, POR LO QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, HA ESTABLECIDO QUE LOS FORMULADORES DE POLÍTICAS DE TODOS LOS DEPARTAMENTOS GUBERNAMENTALES DEBEN HACER DE LA SALUD UN ASPECTO CENTRAL DE SU POLÍTICA, Y PARA ELLO, EXISTE UNA AMPLIA APLICACIÓN DE INTERVENCIONES SOCIALES DESTINADAS A BENEFICIAR Y PROTEGER LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, MEDIANTE LA PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS CAUSAS PRIMORDIALES QUE GENERAN LOS PROBLEMAS. DE ACUERDO A LA COMISIÓN

DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR A NIVEL MUNDIAL EN VIOLENCIA FÍSICA Y HOMICIDIO DE MENORES DE 14 AÑOS, EN TANTO QUE LAS VIOLACIONES SEXUALES AUMENTAN CADA AÑO, POR LO QUE ES URGENTE IMPLEMENTAR ACCIONES CONTRA ESTA PROBLEMÁTICA, CONSIDERANDO QUE LA MAYORÍA DE LOS ABUSOS SE PRODUCEN EN EL ENTORNO FAMILIAR Y NO SE DAN A CONOCER LAS CIFRAS REALES. DE ACUERDO AL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA UNICEF, MÉXICO TIENE LOS PRESUPUESTOS MÁS BAJOS EN LA PREVENCIÓN DE ESTOS ILÍCITOS YA QUE TAN SÓLO 1% DE LOS RECURSOS PARA LA INFANCIA SE DESTINAN A LA PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA, ABUSO Y EXPLOTACIÓN. DEBIDO A QUE LA VIOLENCIA CONTRA LOS MENORES DE EDAD, SE PRESENTA DE FORMAS MUY DIVERSAS, SIENDO UNA DE ELLAS EL MIEDO, YA QUE MUCHOS NIÑOS LO TIENEN DE DENUNCIAR LOS EPISODIOS DE VIOLENCIA QUE SUFREN, Y EN NUMEROSOS CASOS LOS PADRES, QUIENES DEBERÍAN DE PROTEGER A SUS HIJOS, PERMANECEN EN SILENCIO, CUANDO LA VIOLENCIA LA EJERCE SU CÓNYUGE, UN MIEMBRO DE LA FAMILIA, DE LA SOCIEDAD O ALGUIEN CON MÁS PODER QUE ELLOS. ADEMÁS, NO PODEMOS OLVIDAR QUE POR LA SITUACIÓN DE LA PANDEMIA QUE SE VIVE ACTUALMENTE EN NUESTRO ESTADO, LA VIOLENCIA FAMILIAR SE HA INCREMENTADO EN LOS HOGARES SEGÚN CIFRAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEBIDO A LA CONVIVENCIA OBLIGADA A LA QUE NO ESTABAN ACOSTUMBRADAS LAS FAMILIAS, Y POR LA DISMINUCIÓN DE INGRESOS ECONÓMICOS, LO CUAL MOTIVA CONFLICTOS Y AGRESIONES ENTRE LAS PAREJAS Y DESAFORTUNADAMENTE A LOS HIJOS. POR ELLO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE RECIENTEMENTE LA UNICEF PROPUSO A MÉXICO, UNA SERIE DE MEDIDAS A MEDIANO Y LARGO PLAZOS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA QUE SEAN PROTEGIDOS SUS DERECHOS HUMANOS OPORTUNAMENTE DURANTE ESTA PANDEMIA POR MOTIVO DEL COVID-19. POR OTRA PARTE, EL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EN SU ARTÍCULO 10, SEÑALA QUE SE DEBE CONCEDER A LA FAMILIA QUE ES EL ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, LA MÁS AMPLIA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA

POSIBLES, ESPECIALMENTE PARA SU CONSTITUCIÓN Y MIENTRAS SEA RESPONSABLE DEL CUIDADO Y LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS A SU CARGO, ADEMÁS DE QUE OBLIGA A LOS ESTADOS PARTE A ADOPTAR MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA EN FAVOR DE TODOS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA POR RAZÓN DE FILIACIÓN O CUALQUIER OTRA CONDICIÓN Y A PROTEGERLOS CONTRA LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. SIN EMBARGO, ESTAMOS CONSCIENTES QUE LA VIOLENCIA CONTRA LOS MENORES DE EDAD EJERCIDA POR LOS PADRES U OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA, TANTO FÍSICA, SEXUAL Y PSICOLÓGICA, ASÍ COMO LA DESATENCIÓN HACIA ELLOS, SIGUE DESAFORTUNADAMENTE EN AUMENTO, Y QUE ESTOS ATAQUES FÍSICOS, PSICOLÓGICOS COMO LAS INJURIAS, INSULTOS, AISLAMIENTO, RECHAZO, AMENAZAS, INDIFERENCIA EMOCIONAL Y MENOSPRECIO, PERJUDICAN EN GRAN MEDIDA EL DESARROLLO PSICOLÓGICO Y EL BIEN ESTAR DE LOS MENORES, MÁS AÚN CUANDO ESTOS PROVIENEN DE LOS PADRES. ASIMISMO, CABE DESTACAR QUE MÉXICO A PESAR DE QUE ES UNO DE LOS PAÍSES QUE MÁS TRATADOS MULTILATERALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS HA RATIFICADO, ENTRE ELLOS ESTÁN, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS PACTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS Y DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, LA CONVENCIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS, HA ACEPTADO LA COMPETENCIA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Y LA JURISDICCIÓN VINCULANTE DE LA CORTE INTERAMERICANA, DESAFORTUNADAMENTE SEGÚN INDICADORES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), MÉXICO OCUPA EL PRIMER LUGAR EN ABANDONO ESCOLAR ENTRE ALUMNOS DE 15 A 18 AÑOS, Y EL TERCERO CON MAYOR NÚMERO DE JÓVENES QUE NO ESTUDIAN NI TRABAJAN, A CAUSA DEL MALTRATO INFANTIL, EL CUAL REPRESENTA ADEMÁS UNA CAUSA IMPORTANTE DE MUERTES INFANTILES, YA QUE EL 63% DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 1 A 14 AÑOS HAN EXPERIMENTADO AL MENOS UNA FORMA DE DISCIPLINA VIOLENTA. POR ELLO, ES NECESARIO ATENDER ESTA PROBLEMÁTICA PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS MENORES DE EDAD, TODA VEZ QUE, ES DE INTERÉS SOCIAL

DEBIDO AL GRAVE DAÑO QUE ESTO OCASIONA. POR LO QUE, PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EL ARTÍCULO 2 TANTO DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, COMO EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN REALIZAR LAS ACCIONES Y TOMAR LAS MEDIDAS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS RECTORES ENTRE LOS CUALES ESTÁ EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, COMO SE SEÑALA EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XIII, Y 13, FRACCIÓN VIII, DE AMBAS LEYES ANTES CITADAS. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 46 DE DICHA LEY GENERAL, ESTABLECE CLARAMENTE QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE TODA FORMA DE VIOLENCIA Y A QUE SE RESGUARDE SU INTEGRIDAD PERSONAL, A FIN DE LOGRAR LAS MEJORES CONDICIONES DE BIENESTAR Y EL LIBRE DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD. ADEMÁS, EL ARTÍCULO 47 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DISPONE QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPALES Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTÁN OBLIGADAS A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y REPARAR CUANDO LAS NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES SE VEAN AFECTADOS. POR OTRA PARTE, LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 48, DISPONE QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENEN DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE TODA FORMA DE VIOLENCIA Y A QUE SE RESGUARDE SU INTEGRIDAD PERSONAL, A FIN DE LOGRAR LAS MEJORES CONDICIONES DE BIENESTAR Y SU DESARROLLO INTEGRAL. DE CONFORMIDAD CON ESTE DERECHO, LA EDUCACIÓN, LA CRIANZA, LA CORRECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO PUEDEN SER CONSIDERADOS COMO JUSTIFICANTE PARA TRATARLOS CON VIOLENCIA, Y EL ESTADO SE ASEGUARÁ QUE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, NO SUFRAN VIOLENCIA EN EL SENO DE SUS FAMILIAS, EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA, EN LOS LUGARES DE TRABAJO, EN LAS CALLES NI EN NINGÚN OTRO LUGAR. AUNADO A LO ANTERIOR, LAS

AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES DEBEN TRABAJAR DE MANERA INTERINSTITUCIONAL E INTERDISCIPLINARIA, PARA DISEÑAR LOS MECANISMOS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CASOS DE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS COMO ASÍ LO DISPONE EL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN III DE LA MENCIONADA LEY. DEBEMOS MENCIONAR TAMBIÉN QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4º DE LA CITADA LEY, LE CORRESPONDE AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COORDINAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TENDIENTES A PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA FAMILIAR, EN COLABORACIÓN CON LOS OTROS PODERES DEL ESTADO, LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, LO CUAL ES INDISPENSABLE, YA QUE COMO SABEMOS LA VIOLENCIA EJERCIDA EN CONTRA DE LOS MENORES DE EDAD, GENERA GRAVES CONSECUENCIAS EN SU VIDA, Y AFECTA SU SALUD TANTO FÍSICA COMO EMOCIONAL, ASÍ COMO LA CAPACIDAD DE APRENDER E INTERRELACIONARSE CON LAS PERSONAS, Y A LA POSIBILIDAD DE CRECER Y DESARROLLARSE PLENAMENTE ENTRE OTROS ASPECTOS. SABEMOS QUE LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ES UN DERECHO HUMANO QUE ESTÁ CONTEMPLADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL ARTÍCULO 4º, EL CUAL DETERMINA QUE LA PROTECCIÓN A LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE TIENE TODA PERSONA EN NUESTRO PAÍS, ASIMISMO EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, ESTABLECE QUE LA SALUD PÚBLICA TIENE COMO OBJETO PROMOVER, PROTEGER, FOMENTAR Y RESTABLECER LA SALUD DE LA COMUNIDAD PARA ELEVAR EL NIVEL DE BIENESTAR Y PROLONGAR LA VIDA HUMANA, Y ESTA OBLIGACIÓN LE CORRESPONDE AL ESTADO, MÁS AÚN CUANDO SE TRATA DE GARANTIZAR LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EN CUANTO A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN URGENTES O CAUTELARES QUE SE DEBEN DE INSTRUMENTARSE PARA PREVENIR Y SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS MENORES DE EDAD, ESTO ES OBLIGACIÓN DE TODA PERSONA QUE TENGA CONOCIMIENTO DE CASOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SUFRAN O

HAYAN SUFRIDO, ALGUNA VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS, HACERLO DEL CONOCIMIENTO INMEDIATO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PARA QUE ESTAS PUEDAN SEGUIR LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y, EN SU CASO, INSTRUMENTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES, DE PROTECCIÓN Y DE RESTITUCIÓN INTEGRAL PROCEDENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA UNA MAYOR ILUSTRACIÓN DE LO QUE LA PROMOVENTE PROPONE REFORMAR, PRESENTAMOS LO SIGUIENTE:

**LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
ARTÍCULO 4. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR:  I A LA XXXVIII....  <b>SIN CORRELATIVO</b>	ARTÍCULO 4. ....  I A LA XXXVIII....  <b>XXXIX.- VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: TODA FORMA DE PREJUICIO O ABUSO FÍSICO O MENTAL, DESCUIDO O TRATO NEGLIGENTE, MALOS TRATOS O EXPLOTACIÓN, INCLUIDO EL ABUSO SEXUAL.</b>
ARTÍCULO 104. LAS AUTORIDADES QUE SUSTANCIEN PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVO O QUE REALICEN CUALQUIER ACTO DE AUTORIDAD EN LOS QUE ESTÉN RELACIONADOS NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES, DE	ARTÍCULO 104. ....

<p>CONFORMIDAD CON SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, COGNOSCITIVO Y GRADO DE MADUREZ ESTARÁN OBLIGADAS A OBSERVAR CUANDO MENOS A:</p> <p>I A LA XIII....</p> <p style="text-align: center;"><b>SIN CORRELATIVO</b></p>	<p>I A LA XIII....</p> <p style="text-align: center;"><b>XLV.- REALIZAR DE FORMA OFICIOSA Y ASEQUIBLE LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS Y DE ENTORNO SOCIAL PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ADECUADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.</b></p>
<p>ARTÍCULO 107. LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, GARANTIZARÁN QUE EN LOS PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES EN QUE ESTÉN RELACIONADAS NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES COMO PROBABLES VÍCTIMAS DEL DELITO O TESTIGOS, DE CONFORMIDAD CON SU EDAD, DESARROLLO EVOLUTIVO, COGNOSCITIVO Y GRADO DE MADUREZ, TENGAN AL MENOS LOS SIGUIENTES DERECHOS:</p> <p>I A LA VI....</p> <p style="text-align: center;"><b>SIN CORRELATIVO</b></p>	<p>ARTÍCULO 107. ....</p> <p>I A LA VI....</p> <p style="text-align: center;"><b>VII.- QUE SE ADMITAN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN URGENTES O CAUTELARES CORRESPONDIENTES, PARA EVITAR POSIBLES DAÑOS A SU INTEGRIDAD PERSONAL Y CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN</b></p>

SU CONTRA.

AHORA BIEN, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, ESTAMOS DE ACUERDO EN REFORMAR EL MARCO JURÍDICO QUE SE NOS PLANTEA, PERO SIN QUE ESTO AFECTE EL SENTIDO Y PROPÓSITO DE LA PROPUESTA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UNA MODIFICACIÓN AL CONCEPTO DE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PLANTEA LA PROMOVENTE, CON EL OBJETO DE TENER UN MEJOR ENTENDIMIENTO Y ACERCAMIENTO A LO QUE SEÑALA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ES DECIR, EN LUGAR DE QUE DIGA: “*VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: TODA FORMA DE PREJUICIO O ABUSO FÍSICO O MENTAL, DESCUIDO O TRATO NEGLIGENTE, MALOS TRATOS O EXPLOTACIÓN, INCLUIDO EL ABUSO SEXUAL*”. EN SU LUGAR DIGA: ***VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: TODA FORMA DE MALTRATO FÍSICO O PSICOLÓGICO, DE NEGLIGENCIA EN SU CUIDADO O DE EXPLOTACIÓN, INCLUIDO EL ABUSO SEXUAL***. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COINCIDIMOS CON LA PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SON SUJETOS DE DERECHOS, POR LO QUE RESULTA NECESARIO ESTABLECER UNA PROTECCIÓN ESPECIAL EN SU FAVOR, QUE LES PERMITA OBTENER SU PLENO DESARROLLO INTEGRAL, LA CUAL DEBE SER OBSERVADA SIEMPRE POR LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y EL ESTADO. POR LO QUE, LA PRESENTE REFORMA CONTRIBUIRÁ A FORTALECER EL MARCO NORMATIVO Y LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO: LA VIDA, LA SALUD, LA INTEGRIDAD Y EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA ENTRE OTROS, ADEMÁS DE QUE ATENDERÁ AL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y AYUDARÁ AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, NUESTRA

CONSTITUCIÓN LOCAL, ASÍ COMO POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, PARA LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FAVOR DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LOS ARGUMENTOS ANTES VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXVII Y XXXVIII DEL ARTÍCULO 4; LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTÍCULO 104; Y LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 107; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIX AL ARTÍCULO 4; LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 104; Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 107; TODAS DE LA **LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 4.....**

**I A LA XXXVI.....**

**XXXVII.** SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL: EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;

**XXXVIII.** TRATADOS INTERNACIONALES: LOS TRATADOS INTERNACIONALES VIGENTES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE; Y

**XXXIX.-** **VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: Toda forma de maltrato físico o psicológico, de negligencia en su cuidado o de explotación, incluido el abuso y acoso sexual.**

**ARTÍCULO 104.....**

I A LA XI.....

- XII. AJUSTARSE AL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN MÁXIMO PARA LA INTERVENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMÍA PROGRESIVA Y CELERIDAD PROCESAL;
- XIII. IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA PROTEGER A NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES DE SUFRIMIENTOS DURANTE SU PARTICIPACIÓN Y GARANTIZAR EL RESGUARDO DE SU VIDA PRIVADA Y DATOS PERSONALES; Y
- XIV.- REALIZAR DE FORMA OFICIOSA Y ASEQUIBLE LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS Y DE ENTORNO SOCIAL PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ADECUADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

ARTÍCULO 107.....

I A LA IV.....

- V. TENER ACCESO GRATUITO A ASISTENCIA JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y CUALQUIER OTRA NECESARIA ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CASO, A FIN DE SALVAGUARDAR SUS DERECHOS, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES;
- VI. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LA RE VICTIMIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PRESUNTAMENTE SON VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN DE UN DELITO O VIOLACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS; Y
- VII.- QUE SE ADMITAN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN URGENTES O CAUTELARES CORRESPONDIENTES, PARA EVITAR POSIBLES DAÑOS A SU INTEGRIDAD PERSONAL Y CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN SU CONTRA.

**TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULO TRANSITORIO, SOLICITANDO A LA DIP. SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN INTERVENIR.

LA SECRETARIA INFORMÓ QUE LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, PARA HACER UNA RESERVA, A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. LE INFORMO QUE ES LA RESERVA PARA EL ARTÍCULO 4º FRACCIÓN XXXIX”.

AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN OTRO ARTÍCULO; Y SIGUIENDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN LO GENERAL, EL DICTAMEN PRESENTADO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR, EN LO GENERAL, DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA REFORMA QUE EL DÍA DE HOY SE PRESENTA ANTE ESTE PLENO PARA SU APROBACIÓN ES UNA PROPUESTA DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA KARINA BARRÓN, QUE CONTRIBUIRÁ A FORTALECER EL MARCO NORMATIVO DE LOS MECANISMOS NECESARIOS QUE

GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y QUE LES PERMITA EL ACCESO A UNA VIDA DIGNA CON PROTECCIÓN A SU SALUD E INTEGRIDAD Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ADEMÁS, DE QUE ATENDERÁ AL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y AYUDARÁ AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO EN LA MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. CON LA APROBACIÓN DE ESTA INICIATIVA, QUEDARÁ PLASMADO EN NUESTRA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL CONCEPTO DEFINIDO POR LAS NACIONES UNIDAS EN REFERENCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO TODA FORMA DE MALTRATO FÍSICO O PSICOLÓGICO DE NEGLIGENCIA EN SU CUIDADO O DE EXPLOTACIÓN, INCLUIDO EL ABUSO Y EL ACOSO SEXUAL; ASÍ COMO FORTALECER LOS MECANISMOS DE LAS AUTORIDADES QUE SUSTANCIEN PROCEDIMIENTOS DE CARÁCTER JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVO EN LOS QUE ESTÉN RELACIONADOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE ÉSTOS SEAN REALIZADOS DE FORMA OFICIOSA Y ASEQUIBLE CON PRUEBAS PSICOLÓGICAS Y DE ENTORNO SOCIAL PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE PROTECCIÓN ADECUADAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, ADEMÁS DE GARANTIZAR QUE SE EMITAN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN URGENTE O CAUTELARES CORRESPONDIENTES PARA EVITAR POSIBLES DAÑOS A SU INTEGRIDAD PERSONAL Y CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN SU CONTRA. ES POR LO ANTES MENCIONADO QUE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITAMOS AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**. QUIEN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. LES INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA

QUE SU PROPÓSITO ES CONTRIBUIR A FORTALECER EL MARCO NORMATIVO Y LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A LA VIDA, A LA SALUD, LA INTEGRIDAD Y EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, MEDIANTE LA ADMISIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN URGENTE CAUTELARES CORRESPONDIENTES Y LA REALIZACIÓN DE FORMA OFICIOSA Y ASEQUIBLE DE LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS Y DE ENTORNO SOCIAL PARA EVITAR POSIBLES DAÑOS A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUESTRO ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EN LO GENERAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL *TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN*: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA *PLATAFORMA DIGITAL*: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, EN LO GENERAL, EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13638/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EN LO GENERAL EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13678/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 30 VOTOS PRESENCIALES Y 7 VOTOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL A FAVOR, RESULTANDO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS.

**C. PRESIDENTA:** “SE APRUEBA EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES QUE FUE PRESENTADO ANTERIORMENTE”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, SE LE CONCECIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES** PARA PRESENTAR LA RESERVA SOLICITADA AL ARTÍCULO 4°, FRACCIÓN XXXIX, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. **DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** LA SUSCRITA, DIPUTADA **IVONNE BUSTOS PAREDES**, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA LXXV SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES

CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UNA **RESERVA AL ARTÍCULO ÚNICO** DEL DICTAMEN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13678/LXXV, RELATIVO A REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIX AL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 104 Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LOS MENORES, EN RELACIÓN CON MODIFICAR LA REFORMA AL ARTÍCULO 4. CON BASE EN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA REFORMA DE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIX AL ARTÍCULO 4, PARTE DE UN PROPÓSITO NOBLE, EL CUAL ES VISIBILIZAR QUE EL MALTRATO HACIA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SOBRE VIOLENCIA. EN ESE SENTIDO, CONTEMPLA TODA FORMA DE MALTRATO FÍSICO O PSICOLÓGICO, DE NEGLIGENCIA EN SU CUIDADO O DE EXPLOTACIÓN, INCLUIDO EL ABUSO Y ACOSO SEXUAL. SIN EMBARGO, ES DE RESALTAR QUE DE LA LECTURA AL ARTÍCULO 150 DE DICHA LEY, YA SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE MALTRATO, CONTEMPLANDO DE FORMA TÁCITA, LA MAYOR PARTE DE LOS QUE SE MENCIONAN EN LA PROPUESTA DE ADICIÓN. POR LO QUE, EN VIRTUD DE UN DECRETO QUE NO LIMITE LOS TIPOS DE MALTRATO Y MANEJE DISTINTOS SUPUESTOS EN EL MISMO TEXTO LEGAL, SE PROPONE MODIFICAR LA REDACCIÓN DE LA FRACCIÓN XXXIX DEL ARTÍCULO 4, PARA REFERIR QUE LA VIOLENCIA HACÍA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SERÁN TAMBIÉN TODAS LAS FORMAS DE MALTRATO ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 150 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PROPONEN LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

#### **ARTÍCULO 4. ...**

I A XXXVI. ...

XXXVII. SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL: EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;

XXXVIII. TRATADOS INTERNACIONALES: LOS TRATADOS INTERNACIONALES VIGENTES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE; Y

***XXXIX.- VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES: TODA FORMA DE MALTRATO FÍSICO O PSICOLÓGICO, DE NEGLIGENCIA EN SU CUIDADO O DE EXPLOTACIÓN, INCLUIDOS EL ABUSO SEXUAL, ACOSO SEXUAL Y TODA FORMA DE MALTRATO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 150 DE ESTA LEY.***

ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LUNES 12 DE OCTUBRE DEL 2020. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. COMPAÑEROS DIPUTADOS ÚNICAMENTE MEJORAR LA REDACCIÓN DE ESTA FRACCIÓN, DEL ARTÍCULO 4°, LA CUAL ESTAREMOS CUMPLIMIENTO Y SERÁ MUCHO MÁS CLARA DE ACUERDO A LO QUE YA ESTABLECE LA LEY. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN PROPUESTA REALIZADA POR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA ADICIÓN AL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13678/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 27 VOTOS PRESENCIALES Y 7 VOTOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL A FAVOR, RESULTANDO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE LA PROPUESTA AL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

**C. PRESIDENTA:** “AL NO HABER NINGÚN DIPUTADO NI DIPUTADA QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO DE LOS CONTENIDOS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE APRUEBA LA INICIATIVA PRESENTA POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 13695/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** SE LE TURNÓ EN FECHA **02 DE SEPTIEMBRE DE 2020** PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 13695/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN CARLOS SERRANO ALANÍS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE GIMNASIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE APOYE LAS SOLICITUDES QUE PRESENTARON ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO EN EL ESTADO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA REAPERTURA DE SUS CENTROS DE TRABAJO, YA QUE CUENTAN CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA, IMPUESTOS POR LA

**AUTORIDAD, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19.**

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES:  
**ANTECEDENTES:** EL PROMOVENTE PRESENTA SOLICITUD PARA QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN EL ESTADO, PARA QUE SE AUTORICE LA REAPERTURA DE SUS CENTROS DE TRABAJO, YA QUE CUENTAN CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA, IMPUESTOS POR LA AUTORIDAD, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19. SEÑALA QUE CUENTAN CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL IMPUESTOS POR LA AUTORIDAD, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19. ASÍ COMO TAMBIÉN CUENTAN CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS INDISPENSABLES PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE FITNESS, COMO SON INFRAESTRUCTURA REGLAMENTADA DE EQUIPO Y ESPACIOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DEBIDAMENTE CERTIFICADO. MENCIONA QUE, ADEMÁS, CUENTAN CON EL RESPECTIVO PROTOCOLO SANITARIO EL CUAL HAN ENVIADO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A QUIEN EN REITERADAS OCASIONES HAN SOLICITADO LA REAPERTURA DE SUS CENTROS DE TRABAJO, SIN EMBARGO, EXTRAÑAMENTE DICHA AUTORIDAD LES HA NEGADO SUS PETICIONES, NO OBSTANTE, DE QUE LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA LO HAN AUTORIZADO POR SER PARTE DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA. POR LO ANTERIOR, SOLICITA SE LES BRINDE EL APOYO NECESARIO PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO INTERVENGA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE PARA LOGRAR LA REAPERTURA DE SUS CENTROS DE TRABAJO, YA QUE LA ECONOMÍA DE LOS MISMOS AL ENCONTRARSE CERRADOS POR ORDEN DE LA AUTORIDAD, SE HAN DEBILITADO DE TAL FORMA QUE LES IMPIDE CUBRIR LOS

SERVICIOS BÁSICOS PARA LA OPERATIVIDAD, ADEMÁS LES HA SIDO IMPOSIBLE PAGAR LOS CRÉDITOS BANCARIOS, PROVOCANDO CON ELLO UNA CRÍTICA SITUACIÓN ECONÓMICA, YA QUE NO HAN RECIBIDO NINGÚN APOYO. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV, INCISOS I), J), L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EN FECHA 11 DE MARZO DE 2020, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DECLARÓ COMO PANDEMIA, LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LO QUE CAUSÓ QUE SE DECRETARA EL ESTADO DE EMERGENCIA EN NUMEROSOS PAÍSES DEL MUNDO, PROVOCANDO EN CONSECUENCIA EL CONFINAMIENTO DE LAS PERSONAS COMO MEDIDA DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL, PARA EVITAR EL CONTAGIO MASIVO DE LA POBLACIÓN. EN MÉXICO, EN FECHA EL 27 DE MARZO DE 2020, SE PUBLICÓ DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL QUE EL PODER EJECUTIVO FEDERAL DECLARÓ DIVERSAS ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA COMBATIR LO QUE SE DENOMINÓ COMO “ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA” GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), DICHAS ACCIONES SE REFORZARON MEDIANTE UNA NUEVA PUBLICACIÓN DE FECHA 31 DE MARZO DE 2020, QUE ORDENÓ EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES DEL 30 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2020, CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LA DISPERSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV2 EN LA COMUNIDAD, PARA DISMINUIR LA

CARGA DE ENFERMEDAD, SUS COMPLICACIONES Y LA MUERTE POR COVID-19 EN LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL TERRITORIO NACIONAL, PERMITIENDO ÚNICAMENTE LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS COMO ESENCIALES, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA PUBLICACIÓN. POR OTRA PARTE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, ESTAMOS CONSCIENTES DE LA GRAN IMPORTANCIA DEL RESTABLECIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS EN NUESTRO ESTADO, TANTO LABORALES, ECONÓMICAS, EDUCATIVAS, RECREATIVAS, ETC., ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS COMO GIMNASIOS, PARA QUE DE MANERA GRADUAL BAJO UN ESQUEMA ORDENADO Y COORDINADO, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES DE SALUD FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, LA CIUDADANÍA PUEDA RETOMAR SUS ACTIVIDADES, SIN QUE SE PROVOQUE UN AUMENTO EXPONENCIAL DE CONTAGIOS POR EL CORONAVIRUS COVID-19, QUE EN CONSECUENCIA IMPACTE AL SISTEMA DE SALUD EN NUESTRO ESTADO. ASIMISMO, SABEMOS QUE ESTA SITUACIÓN A CAUSA DEL COVID-19, HA REPRESENTADO UN DURO GOLPE A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS Y A LOS DUEÑOS DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES ENTRE ELLOS LOS GIMNASIOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ESTADO, ASÍ COMO UN CAMBIO DRÁSTICO EN LA VIDA COTIDIANA DE TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN A CAUSA DEL CONFINAMIENTO OBLIGATORIO, QUE NO SE TENÍA CONTEMPLADO, EL CUAL HA PROVOCADO DIVERSAS REACCIONES, ALGUNAS DE ELLAS DRAMÁTICAS, INESPERADAS E INCLUSO PELIGROSAS.

SIN EMBARGO, POR ENCIMA DE LAS SITUACIONES DESAFORTUNADAS POR LA QUE PUEDE ATRAVESAR LA POBLACIÓN DE NUESTRA ENTIDAD, DEBIDO A LAS MEDIDAS DE CONTINGENCIA ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMPETENTES, SIEMPRE DEBERÁ SER PRIORITARIO SALVAGUARDAR LA VIDA Y LA SALUD DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EN NUESTRO ESTADO, POR LO QUE ES NECESARIO REFORZAR LOS MECANISMOS Y EFECTUAR LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS, A FIN DE EVITAR MÁS FALLECIMIENTOS DE PERSONAS A CONSECUENCIA DE ESTE VIRUS

DENOMINADO COVID-19, YA QUE PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CONTAGIADAS POR ÉSTE VIRUS, SE REQUIERE DE MEDIDAS SANITARIAS ESPECIALES, DE DIVERSO EQUIPO ESPECIALIZADO, DE ACCIONES DE PROTECCIÓN ADECUADAS Y PERSONAL CAPACITADO EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS. NO OBSTANTE, DE ESTO, CONSIDERAMOS QUE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REQUIEREN REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN EL EJERCICIO FÍSICO QUE LES AYUDE A SU SALUD Y A SOBRE LLEVAR LAS CONDICIONES ACTUALES QUE SE ESTÁN PADECiendo DEBIDO AL AISLAMIENTO QUE SON CAUSA DE DEPRESIÓN, ESTRÉS ENTRE OTRAS, Y QUE PUEDEN SER COMBATIDAS MEDIANTE EL EJERCICIO FÍSICO, ADEMÁS DE QUE AYUDA A LA DISMINUCIÓN DE ENFERMEDADES Y A MEJORAR LA SALUD DE QUIENES LO REALIZAN. POR OTRA PARTE, SABEMOS QUE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, ES UN DERECHO HUMANO QUE SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CUYA FINALIDAD ENTRE OTRAS, ES EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA HUMANA. ASIMISMO, LA LEY ESTATAL DE SALUD EN SU ARTÍCULO 2º ESTABLECE QUE LA PROTECCIÓN A LA SALUD, ES EL DERECHO QUE TIENE TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA PROCURACIÓN DE CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE QUE LES PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y MENTALES. UNA DE ESTAS FORMAS DE PROTECCIÓN DE LA SALUD, ES PRECISAMENTE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, ES DECIR EL EJERCICIO O ACONDICIONAMIENTO FÍSICO QUE REALIZAN LAS PERSONAS EN DIVERSOS LUGARES, YA SEA DENTRO DE LOS DOMICILIOS, PARQUES PÚBLICOS O EN ESTABLECIMIENTOS ADECUADOS PARA ELLO, COMO LOS SON LOS DENOMINADOS GIMNASIOS, EN VIRTUD DE ESTOS CUENTAN CON DIVERSO EQUIPO Y PERSONAL PROFESIONAL CAPACITADO PARA ASESOR DE MANERA ADECUADA A LAS PERSONAS QUE ACUDEN A ESTOS GIMNASIOS EN BUSCA DE MEJORAR SU SALUD FÍSICA Y EN CONSECUENCIA SU SALUD MENTAL, TODA VEZ

QUE, LOS EXPERTOS EN MATERIA DE SALUD REFIEREN QUE EL EJERCICIO ENTRE OTROS ASPECTOS AYUDA A LO SIGUIENTE:

- REDUCE EL RIESGO DE ENFERMEDADES DEL CORAZÓN, PRESIÓN ARTERIAL ALTA, OSTEOPOROSIS, DIABETES Y OBESIDAD.
- MANTIENE LAS ARTICULACIONES, TENDONES Y LIGAMENTOS FLEXIBLES, LO QUE HACE QUE SEA MÁS FÁCIL EL MOVIMIENTO.
- REDUCE ALGUNOS DE LOS EFECTOS DEL ENVEJECIMIENTO.
- CONTRIBUYE AL BIENESTAR MENTAL Y AYUDA A TRATAR LA DEPRESIÓN.
- AYUDA A ALIVIAR EL ESTRÉS Y LA ANSIEDAD.
- AUMENTA LA ENERGÍA Y LA RESISTENCIA.
- AYUDA A MEJORAR EL SUEÑO.
- AYUDAR A MANTENER UN PESO NORMAL AL ACELERAR EL METABOLISMO.

ES POR ESTO QUE, PARA LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA LA PROBLEMÁTICA ACTUAL QUE ESTÁN ENFRENTANDO LAS PERSONAS EN NUESTRO ESTADO, EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA, DE SALUD, ECONÓMICOS, LABORALES, EDUCATIVOS, DE ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS ENTRE OTROS, A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA QUE EXISTE A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL QUE HA AFECTADO A LA POBLACIÓN EN GENERAL. AHORA BIEN, SI BIEN ES CIERTO QUE EN FECHA 19 DE MARZO DE 2020, EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL ACUERDO 1/2020, EN EL CUAL SE GIRAN INSTRUCCIONES A FIN DE QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMPETENTES ORDENEN LA INMEDIATA SUSPENSIÓN DE TRABAJOS O DE SERVICIOS A CASINOS, CINES, BARES, CANTINAS, TEATROS Y **TODOS AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS** QUE EN VIRTUD DE LOS SERVICIOS QUE OTORGА AL PÚBLICO, IMPLICAN UNA AGLOMERACIÓN DE LA POBLACIÓN PONIENDO EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS DADA LA DECLARACIÓN DE PANDEMIA EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD RESPECTO DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MUNDO. TAMBIÉN DEBEMOS DE MENCIONAR

QUE EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL GOBERNADOR DEL ESTADO, PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL ACUERDO 12/2020, MEDIANTE EL CUAL EN EL NUMERAL SÉPTIMO ESTABLECE A LA LETRA LO SIGUIENTE: “*SEPTIMO. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEXTO DEL NUMERAL CUARTO DEL ACUERDO 7/2020 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 17 DE JUNIO 2020, A CONTINUACIÓN, SE EMITEN LOS CRITERIOS PARA EL AVANCE EN LA REAPERTURA ECONÓMICA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN*”. PARA LO CUAL, SE ANEXA EL CUATRO CORRESPONDIENTE CON EL TÍTULO **CRITERIOS PARA EL AVANCE EN LA REAPERTURA ECONÓMICA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EL QUE SE MENCIONA EL RUBRO **GIRO A LOS GIMNASIOS**, EN **AFORO** EL 30%, **HORARIO** 5:00 A 24:00 HORAS, Y EN **PRECISIONES** SE RESTRINGE ACCESO A PERSONAS VULNERABLES EN ÁREAS COMUNES CERRADAS. LO ANTERIOR, DEBERÁ DE OBSERVARSE DE MANERA IRRESTRICTA POR LA POBLACIÓN. EL CIUDADANO QUE SEA SORPRENDIDO EN VÍA PÚBLICA SIN JUSTIFICAR SU PRESENCIA EN LA MISMA SERÁ ACREDOR DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL CUARTO DEL ACUERDO 9/2020.

*CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA*

**CRITERIOS PARA EL AVANCE EN LA REAPERTURA ECONÓMICA  
EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Giro	Aforo	Horario	Precisiones
Centros comerciales	De conformidad al acuerdo 11/2020	5:00 a 24:00 horas	Se restringe acceso a personas vulnerables y menores de 12 años en áreas comunes cerradas
Restaurantes	De conformidad al acuerdo 11/2020	5:00 a 24:00 horas	En horario restringido, únicamente servicio a domicilio. Se prohíbe el acceso a personas vulnerables y menores de 12 años
Iglesias y centros de culto	De conformidad al acuerdo 11/2020	5:00 a 24:00 horas	Se restringe acceso a personas vulnerables y niños menores de 12 años en áreas comunes cerradas.
Hoteles	De conformidad al acuerdo 11/2020	Sin limitación de horario	Se restringe acceso a albercas y áreas de uso común
Parques públicos, privados y clubes deportivos	De conformidad al acuerdo 11/2020	5:00 a 24:00 horas	Se restringe acceso a albercas y áreas de uso común
Exposiciones	30%	5:00 a 24:00 horas	Se restringe acceso a personas vulnerables y menores de 12 años en áreas comunes cerradas.
Congresos	30%	5:00 a 24:00 horas	Se restringe acceso a personas vulnerables y menores de 12 años en áreas comunes cerradas.
Cines	30%	5:00 a 24:00 horas	Se restringe acceso a personas vulnerables y menores de 12 años en áreas comunes cerradas.
Gimnasios	30%	5:00 a 24:00 horas	Se restringe acceso a personas vulnerables en áreas comunes cerradas.
Spa	30%	5:00 a 24:00 horas	Se restringe acceso a personas vulnerables en áreas comunes cerradas.
Sala de tatuajes	30%	5:00 a 24:00 horas	Se restringe acceso a personas vulnerables en áreas comunes cerradas.
Museos	30%	5:00 a 24:00 horas	Se restringe acceso a personas vulnerables y menores de 12 años en áreas comunes cerradas.
Teatro	30%	5:00 a 24:00 horas	Se restringe acceso a personas vulnerables y menores de 12 años en áreas comunes cerradas.
Casinos	30%	5:00 a 24:00 horas	Se restringe acceso a personas vulnerables en áreas comunes cerradas.
Salones de eventos	30%	5:00 a 24:00 horas	Acceso únicamente para adultos.

			Se restringe el acceso a personas vulnerables y menores de 12 años. Música permitida con restricción de pista de baile
Ligas deportivas	30%	5:00 a 24:00 horas	Acceso únicamente para adultos. Se restringe a personas vulnerables y menores de 12 años
Academia de baile	30%	5:00 a 24:00 horas	Acceso únicamente para adultos. Se restringe a personas vulnerables y menores de 12 años
Renta de quintas	30%	Sin limitación de horario	Se restringe acceso a personas vulnerables
Circo	No aplica	5:00 a 24:00 horas	Asistencia exclusiva en vehículo automotor con capacidad máxima de 5 pasajeros
Cuatrimoto y razer	No aplica	Sin limitación de horario	Se restringe la actividad a personas vulnerables y menores de 12 años
Ciclistas	No aplica	Sin limitación de horario	Se restringe la actividad a personas vulnerables y menores de 12 años
Celebración drive true	No aplica	Sin limitación de horario	Se restringe la actividad a personas vulnerables y menores de 12 años
Albercas publicas			Cerrado
Estadios			Cerrado
Bares, cantinas y antros			Cerrado
Guarderías / Clases presenciales			Cerrado
Salones de fiestas infantiles			Cerrado

CON EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDA DETERMINADO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS GIMNASIOS, A PARTIR DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 QUEDAN COMPRENDIDOS DENTRO DE LA REAPERTURA ECONÓMICA QUE SEÑALA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ASIMISMO, CABE HACER MENCIÓN QUE EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, APROBÓ LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO DIRIGIDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES NO SEAN DISCRIMINADAS, Y SE LES PERMITA EL ACCESO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENTRETENIMIENTO COMO SALONES DE EVENTOS, RESTAURANTES, CASINOS, GIMNASIOS, ASÍ COMO A LOS GIMNASIOS,

CENTROS MUNICIPALES Y DEMÁS CENTROS DE ENTRETENIMIENTO, CUANDO ESTOS DECIDAN INGRESAR BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y LIBRE ALBEDRÍO, CON LAS MEDIDAS APROPIADAS Y NECESARIAS, DEBIENDO PARA ELLO LOS DUEÑOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADECUAR EN SUS INSTALACIONES ÁREAS EXCLUSIVAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y ESTABLECER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE NO SE REBASE EL 10% DEL TOTAL DEL 30% DE SU CAPACIDAD, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO ANTES MENCIONADOS, ESTO CON EL FIN DE RESPETAR SU DERECHO HUMANO AL LIBRE TRÁNSITO ENTRE OTROS. POR LAS RAZONES EXPRESADAS ANTERIORMENTE, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAMOS QUE RESPECTO A LA SOLICITUD QUE NOS PLANTEA EL PROMOVENTE, PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO INTERVENGA EN APOYO A SUS SOLICITUDES QUE PRESENTARON A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN EL ESTADO, A FIN DE QUE SE AUTORICE LA REAPERTURA DE SUS CENTROS DE TRABAJO DENOMINADOS GIMNASIOS, YA QUE ESTOS CUENTAN CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA, IMPUESTOS POR LA AUTORIDAD, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19. LO ANTERIOR RESULTA INNECESARIO, EN VIRTUD DE QUE TAL SITUACIÓN YA FUE REALIZADO POR PARTE DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MEDIANTE LOS DIVERSOS ACUERDOS QUE ORDENÓ Y QUE HAN SIDO PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO TAMBIÉN POR LAS ACCIONES EFECTUADAS POR LAS AUTORIDADES DE COMPETENTES Y DEMÁS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ACUERDO PRIMERO:** LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, DETERMINA DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD PRESENTADA POR

EL C. JUAN CARLOS SERRANO ALANÍS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE GIMNASIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO INTERVENGA EN APOYO A SUS SOLICITUDES ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE AUTORIZEN LA REAPERTURA DE SUS CENTROS DE TRABAJO DENOMINADOS GIMNASIOS, YA QUE CUENTAN CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA, IMPUESTOS POR LA AUTORIDAD, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19. **SEGUNDO:** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO:** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 09 DE OCTUBRE DE 2020. **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN, A TRAVÉS DE PLATAFORMA DIGITAL, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE LA MESA DIRECTIVA. REFERENTE AL PRESENTE DICTAMEN CONCERNIENTE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS SERRANO ALANÍS, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE GIMNASIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A FIN DE QUE SE AUTORIZEN LA REAPERTURA DE SUS CENTROS DE TRABAJO, YA QUE CUENTAN CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD IMPUESTOS POR LA AUTORIDAD

CON MOTIVO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19. RESULTA IMPORTANTE MENCIONAR QUE, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA SE HA CONVERTIDO EN UNA MEDIDA DE URGENTE APPLICACIÓN DESPUÉS DE LOS ESTRAGOS FINANCIEROS QUE TRAJO CONSIGO LA EPIDEMIA, LA PANDEMIA DE COVID-19 QUE COINCIDIMOS CON LA PREOCUPACIÓN DEL PROMOVENTE EN CUANTO A REACTIVAR LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO, SIN MENOSCABO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS SANITARIOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL Y FEDERAL. POR OTRO LADO, ARMONIZAMOS CON LAS CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA EN CUANTO A QUE LA MISMA ATENDIDA HA QUEDADO ATENDIDA LUEGO DE QUE LAS MODIFICACIONES AL ACUERDO 12/2020 EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL CUAL SE DETALLA LA APERTURA DEL 30 POR CIENTO DE CAPACIDAD DEL CURSO DE GIROS DEL GIMNASIOS Y OTROS MÁS, PORCENTAJE QUE DOS SEMANAS DESPUÉS AUMENTÓ EN UN 20 POR CIENTO ARROJANDO EN TOTAL UN 50 POR CIENTO DE CAPACIDAD LO QUE CONSIDERAMOS PERMITÍA A MILES DE FAMILIAS A RECUPERAR PAULATINAMENTE SU ESTABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL, ESTADÍSTICO POR LA PANDEMIA DE COVID-19. POR LAS RAZONES ANTES VERTIDAS, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y, EN CONSECUENCIA, SOLICITAMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA

TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 13695/LXXV DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 28 VOTOS PRESENCIALES Y 7 VOTOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL A FAVOR, RESULTANDO POR UNANIMIDAD CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA, DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV, Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROponer EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE. CUIDAR DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LA

CONSERVACIÓN DE NUESTROS ECOSISTEMAS, SE HA CONVERTIDO EN UNA DE LAS PRINCIPALES TAREAS EN LAS AGENDAS POLÍTICAS Y SOCIALES A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PUES SON TEMAS ÍNTIMAMENTE LIGADOS A NUESTRA PROPIA EXISTENCIA. ES POR ELLO QUE, EN NUESTRO PAÍS EXISTEN ORGANISMOS COMO LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), LA CUAL, COMO ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DESEMPEÑA UN PAPEL SUMAMENTE RELEVANTE, YA QUE ES EL ENCARGADO DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN NUESTRO PAÍS, PARA LO QUE CUENTA CON DELEGACIONES ESTATALES EN LAS TREINTA Y DOS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA. EN EL CASO DE LA DELEGACIÓN DE PROFEPA EN NUEVO LEÓN, Y A RAÍZ DE LA DECISIÓN PRESIDENCIAL DE NO TENER DELEGADOS, TENEMOS, DESDE EL PASADO 16 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, COMO ENCARGADA DEL DESPACHO A LA INGENIERA ELBA GRISelda GARZA MORADO. LA CUAL, DESDE QUE LLEGÓ AL CARGO, HA SIDO OBJETO DE MÚLTIPLES INCONFORMIDADES DEBIDO A SU CUESTIONADO DESEMPEÑO, CON ACCIONES O INACCIONES, PARA LO CUAL, ME PERMITO SEÑALAR ALGUNAS DE ELLAS:

- DESDE SUS INICIOS EN EL CARGO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DABAN CUENTA DE SU NEGATIVA A BRINDAR INFORMACIÓN, ESCUDADA EN QUE DEBIDO A LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE, DE DESAPARECER LOS CARGOS DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES EN LOS ESTADOS, NO PODÍA DAR ENTREVISTAS; REMITIÉNDOLES A LAS OFICINAS GENERALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DÓNDE DIFÍCILMENTE OBTENDRÍAN RESPUESTA OPORTUNA, PUES SÓLO PODRÍAN ACceder a la información TRAS SOLICITARLA POR ESCRITO; PESE A TRATARSE DE ASUNTOS PRIORITARIOS PARA LA SALUD Y LA ECOLOGÍA DE NUEVO LEÓN.
- DE IGUAL MANERA, EN EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO LOCAL, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, TRAS LA CONSTANTE INACCIÓN, FALTA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN

POR PARTE DE LA CITADA DEPENDENCIA, TUVO QUE RECURRIR A REALIZAR UN EXHORTO A FIN DE CONTAR CON UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS EMPRESAS, A RAÍZ DE LAS DENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA SOBRE LAS AFECTACIONES A SU SALUD, TRAS LA PRESENCIA DE LOS OLORES FÉTIDOS Y CONTAMINANTES QUE EMITEN LAS EMPRESAS CERCANAS A SUS HOGARES.

- ASIMISMO, EN EL MES DE SEPTIEMBRE, LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE PROFEPA EN NUEVO LEÓN, FUE FUERTEMENTE CUESTIONADA POR EL MANEJO DE LA ESPECIE DE UN OSO NEGRO AMERICANO, EL QUE FUE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 34, PARTICULARMENTE, POR EL PROCESO QUE SE HA SEGUIDO, EXISTIENDO IMPORTANTES INCONSISTENCIAS E INTERROGANTES CUYAS RESPUESTAS CONOCEREMOS, POR PARTE DE PROFEPA, DENTRO DE DOS AÑOS, DADO QUE LA INFORMACIÓN AL RESPECTO SE HA CLASIFICADO COMO RESERVADA DEBIDO A QUE EXISTE UN PROCESO DE INVESTIGACIÓN.
- POR SI FUERA POCO, EL PASADO 6 DE OCTUBRE, A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DICHA FUNCIONARIA FUE ACUSADA POR ALGUNOS DE SUS EMPLEADOS DE NEPOTISMO Y CORRUPCIÓN, YA QUE HA EMPLEADO EN LA DELEGACIÓN A SU CARGO A SU HERMANA, VERÓNICA GARZA MORADO, SEGÚN CONSTA EN EL OFICIO NÚMERO PFPA/25.2/0023/2020 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.
- DE ACUERDO A DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS, SE HIZO PÚBLICA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES EN EL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE AGENTES ADUANALES DE COLOMBIA, NUEVO LEÓN, DEBIDO A QUE DE LAS CUATRO PLAZAS DE TRABAJO QUE EXISTEN, TRES SON OCUPADAS POR FAMILIARES Y UNA POR LA PERSONA QUE REALMENTE TRABAJA REALIZANDO LAS DILIGENCIAS DE EMERGENCIA, PERO SIN CONTAR CON SEGURO Y CREDENCIAL DE LA PROFEPA, POR LO QUE CORRE UN GRAN RIESGO EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD, MIENTRAS QUE, LOS FAMILIARES DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO

ESTÁN EN SUS CASAS SIN DESEMPEÑAR LAS LABORES POR LAS QUE SON REMUNERADOS POR EL PROPIO GOBIERNO FEDERAL.

- A DECIR DE LOS PROPIOS TRABAJADORES DEL ORGANISMO ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUIENES TUvIERON QUE SOLICITAR EL ANONIMATO POR TEMOR A REPRESALIAS, LA SERVIDORA PÚBLICA EN CUESTIÓN UTILIZA VEHÍCULOS OFICIALES Y VALES DE GASOLINA PARA USO PERSONAL Y PERMITE QUE LOS MANDOS MEDIOS UTILICEN VIÁTICOS PARA ACTIVIDADES AJENAS A SUS LABORES EN LA DEPENDENCIA, SIN IMPORTAR QUE LOS RECURSOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN HAN DISMINUIDO Y QUE SE HA HECHO EVIDENTE LA FALTA DE INSPECTORES PARA REALIZAR LAS LABORES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR FALTA DE PRESUPUESTO. MUCHA INCONGRUENCIA.

LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UNA DEMANDA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES EN TODAS Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE UTILIZAN RECURSOS PÚBLICOS, MÁXIME DE UN ORGANISMO COMO PROFEPA, CUYA DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN ES LA ENCARGADA DE GARANTIZAR QUE TODOS LOS ACTOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE ESTÉN APEGADOS A DERECHO Y LA CUAL DEBERÍA PODERSE CENTRAR EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EN LUGAR DE ESTAR EN EL CENTRO DE LA POLÉMICA POR EL LAMENTABLE Y CUESTIONABLE COMPORTAMIENTO DE QUIEN LO ENCABEZA, QUE SÓLO GENERA DESCONFIANZA A LOS CIUDADANOS AL ACTUAR CON PLENA OPACIDAD.

ANTE TALES SITUACIONES, ES QUE CONSIDERAMOS PERTINENTE QUE POR LOS PRESUNTOS MALOS MANEJOS POR PARTE DE LA SERVIDORA PÚBLICA INGENIERA ELBA GRISELDA GARZA MORADO SEAN INVESTIGADOS Y, EN SU CASO, SANCIONADOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DADO QUE HEMOS MENCIONADO EN MÚLTIPLES MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA AMISTAD ENTRE LA TITULAR DE LA PROFEPA A NIVEL NACIONAL CON LA ENCARGADA DEL DESPACHO, ES QUE CONSIDERAMOS QUE ES LA SEMARNAT QUIEN DEBE DE

REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES, A FIN DE GARANTIZAR UNA INVESTIGACIÓN TOTALMENTE TRANSPARENTE Y APEGADA A DERECHO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SE PONE A PROPUESTA DE ESTA SOBERANÍA SE EXHORTE, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES Y QUE SE INVESTIGUE Y EN SU CASO SE SANCIONE LOS PRESUNTOS ACTOS DE NEPOTISMO Y DE CORRUPCIÓN POR PARTE DE LA INGENIERA ELBA GRISELDA GARZA MORADO, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN NUEVO LEÓN, MOTIVO POR EL CUAL PONEMOS A SU CONSIDERACIÓN QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO ESTE EXHORTO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO .- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV, Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A FIN DE QUE SE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA QUE SE INVESTIGUE Y, EN SU CASO, SE SANCIONE LOS PRESUNTOS ACTOS DE NEPOTISMO Y DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR PARTE DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN NUEVO LEÓN.** FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR MAYORÍA.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 24 VOTOS PRESENCIALES A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y 4 VOTOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN. RESULTANDO POR MAYORÍA CON 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 8 EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIPUTADA ALEJANDRA LARA MAÍZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. EL PASADO SÁBADO 10 DE OCTUBRE ESTUVIMOS CONMEMORANDO EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL, LO CUAL SE HACE DESDE 1995 A PROPUESTA DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL DE SALUD MENTAL Y APOYADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD CON EL OBJETIVO DE VISIBILIZAR LAS PROBLEMÁTICAS DE LA SALUD MENTAL, Y SER CONSIENTES RESPECTO A LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA EN NUESTRA SOCIEDAD. DICHO TEMA A LO LARGO DE LOS AÑOS FUE MUY POCO ESTUDIADO, MINIMIZADO E INCLUSIVE DENOSTADO, PROBLEMAS QUE HACEN QUE HASTA HOY EN DÍA ENCONTRAMOS MUCHOS TABÚES O PREJUICIOS QUE IMPIDEN EL AVANCE HACIA UNA SALUD INTEGRAL. NO OBSTANTE, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HEMOS TENIDO AVANCES IMPORTANTES SOBRE EL TEMA, PUEDO MENCIONAR POR EJEMPLO A LA ORGANIZACIÓN

MUNDIAL DE LA SALUD, QUIEN EN 2013 PUBLICÓ EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD MENTAL 2013-2020, A FIN DE EXHORTAR A SUS PAÍSES MIEMBROS A ESTABLECER PROGRAMAS SOBRE SALUD MENTAL. DICHOS PROGRAMAS DEBEN INCLUIR ÁREAS COMO LOS SERVICIOS, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, LAS LEYES Y REGLAMENTOS, LOS PLANES Y ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR Y PROTEGER LA SALUD MENTAL DE LOS CIUDADANOS. EN ESTE SENTIDO, NUESTRA ENTIDAD SE ENCUENTRA UN PASO ADELANTE, YA QUE, DESDE EL 9 DE MAYO DE 2018, CONTAMOS CON UNA LEY DE SALUD MENTAL, LA CUAL SIENTA LAS BASES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO. SIN EMBARGO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, NO SE TRATA SÓLO DE TENER EL MARCO NORMATIVO, QUE SIN DUDA ES UN GRAN AVANCE, PERO ESTO DE NADA SIRVE SI NO CONTAMOS CON LA VOLUNTAD DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS, ES DECIR, SOCIEDAD Y GOBIERNO TRABAJANDO EN CONJUNTO, POR UNA BUENA SALUD MENTAL. EL PROBLEMA ES GRAVE Y NO SÓLO EN NUESTRO ESTADO, SINO EN EL MUNDO, YA QUE, SI OBSERVAMOS ALGUNAS CIFRAS PROPORCIONADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, APROXIMADAMENTE MIL MILLONES DE PERSONAS VIVEN CON UN TRASTORNO MENTAL EN EL MUNDO, TRES MILLONES DE PERSONAS MUEREN POR AÑO A CAUSA DEL CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL Y UNA PERSONA SE SUICIDA CADA CUARENTA SEGUNDOS. TODO ESTO COBRA AÚN MAYOR RELEVANCIA, YA QUE VENIMOS PAULATINAMENTE SALIENDO DE UN ENCIERRO OBLIGADO A CAUSA DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19, QUE HA DEJADO ESTRAGOS EN LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS SOBRE DE TODO DE GRUPOS VULNERABLES. ENCONTRAMOS QUE LA VIOLENCIA FAMILIAR HA IDO EN AUMENTO, ASÍ COMO LA DEPRESIÓN, LA ANSIEDAD Y EL ESTRÉS. POR LO ANTERIOR, SE ENTIENDE QUE LAS NECESIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL Y EN MATERIA DE SALUD MENTAL PARA LOS CIUDADANOS AUMENTARÁN CONSIDERABLEMENTE EN LOS PRÓXIMOS MESES E INCLUSO AÑOS. POR ELLO Y CON EL AFÁN DE ESTAR PREPARADOS PARA TRABAJAR AL RESPECTO, ES QUE A NOMBRE DE MI GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, HAGO UN ATENTO LLAMADO A USTEDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE TODAS LAS BANCADAS, AL GOBIERNO FEDERAL, AL

GOBIERNO DEL ESTADO, A LOS MUNICIPIOS, A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, A LA ACADEMIA Y A TODAS Y TODOS LOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN LA SALUD INTEGRAL DE LAS PERSONAS, PARA SENSIBILIZARNOS Y TRABAJAR COORDINADOS EN GARANTIZAR LA SALUD MENTAL DE LOS CIUDADANOS, UN TEMA QUE HOY EN DÍA COBRA MÁS IMPORTANCIA QUE NUNCA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA ALEJANDRA LARA. EL PASADO MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE, FALLECIÓ VÍCTIMA DE UN ATAQUE CARDÍACO EL DESTACADO CIENTÍFICO, QUÍMICO ATMOSFÉRICO Y PREMIO NOBEL MEXICANO, JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ, INGENIERO POR LA FACULTAD DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ÉL REALIZÓ ESTUDIOS DE POSTGRADO EN ALEMANIA Y OBTUVO EL DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, BERKELEY, EN 1972. RECONOCIDO POR SUS CONTRIBUCIONES AL CONOCIMIENTO DE LA NATURALEZA QUÍMICA DE LA ATMÓSFERA TERRESTRE, EN PARTICULAR DE LA ESTRATÓSFERA; FUE UNO DE LOS PRIMEROS CIENTÍFICOS EN ALERTAR AL MUNDO SOBRE EL PELIGRO QUE REPRESENTAN PARA LA CAPA DE OZONO LOS CLOROFLUOROCARBONOS EMPLEADOS EN AEROSOLES, REFRIGERANTES Y SOLVENTES, TANTO DE USO INDUSTRIAL COMO DOMÉSTICO QUE ESTABAN DESTRUYENDO LA CAPA DE OZONO ESTRATOSFÉRICO, MISMA QUE PROTEGE A LOS SERES VIVOS DE LOS LETALES RAYOS ULTRAVIOLETA PROVENIENTES DEL SOL. EN 1987, SE FIRMÓ EL PROTOCOLO EN MONTREAL MEDIANTE EL CUAL LAS NACIONES FABRICANTES DE CLOROFLUOROCARBONOS SE COMPROMETÍAN A DETENER LA PRODUCCIÓN Y A SUSTITUIRLO POR OTROS COMPUESTOS MENOS DAÑINOS PARA EL AMBIENTE. EN 1995, LA REAL ACADEMIA SUECA OTORGÓ A MARIO MOLINA EL PREMIO NOBEL DE QUÍMICA POR SUS TRABAJOS DE QUÍMICA ATMOSFÉRICA, GALARDÓN QUE COMPARTIÓ CON FRANK SHERWOOD ROWLAND Y CON EL NEERLANDÉS PAUL CRUTZEN. EL MISMO AÑO EN QUE RECIBIERON EL NOBEL, EL PROGRAMA DE LA ONU PARA EL MEDIO AMBIENTE

PREMIÓ TAMBIÉN A LOS TRES CIENTÍFICOS POR SU CONTRIBUCIÓN A LA PROTECCIÓN DE LA CAPA DE OZONO. UNA DE SUS ÚLTIMAS CONTRIBUCIONES FUE LA REALIZADA A TRAVÉS DEL CENTRO MARIO MOLINA, PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL AÑO 2018, CUYAS PRINCIPALES RECOMENDACIONES FUERON:

#### I.- RESPECTO A FUENTES INDUSTRIALES

- ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE LA REUBICACIÓN DE LA INDUSTRIA ALTAMENTE CONTAMINANTE E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN TODAS LAS INDUSTRIAS DENTRO Y FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.
- AQUELLA INDUSTRIA QUE NO SEA POSIBLE REUBICAR EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO, DEBE INSTALAR DE MANERA OBLIGATORIA TECNOLOGÍAS MODERNAS ANTICONTAMINANTES Y UTILIZAR MATERIALES Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS, COMO ES EL GAS NATURAL EN SUSTITUCIÓN DEL COMBUSTÓLEO Y OTROS HIDROCARBUROS PESADOS.
- DESARROLLAR UN PROGRAMA INDUSTRIAL BAJO EN EMISIONES, ES DECIR, DEBE PROHIBIRSE DE MANERA PROGRESIVA PERO INMEDIATA, EL USO DE COMBUSTÓLEO EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, COMO SE HA HECHO YA EN OTRAS ZONAS METROPOLITANAS DEL PAÍS, DE FORMA QUE SE REDUZCAN SIGNIFICATIVAMENTE LAS EMISIONES DE PM2.5 Y SO<sub>2</sub>, PRIORIZANDO ASÍ LA SALUD DE LA POBLACIÓN.
- APROVECHAR EL LIDERAZGO INDUSTRIAL DE LA REGIÓN PARA GESTIONAR UN PACTO POR LA CALIDAD DEL AIRE CON LAS INDUSTRIAS, QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES Y LA MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL.

#### II.- RESPECTO A LAS FUENTES MÓVILES

- INTRODUCIR TECNOLOGÍAS VEHICULARES EURO VI O EQUIVALENTE EN TRANSPORTE DE CARGA Y TRANSPORTE PÚBLICO A DIÉSEL, YA QUE ES LA FLOTA QUE REPRESENTA LAS MAYORES OPORTUNIDADES DE REDUCCIÓN DE NOX, COVS Y PM2.5 PRIMARIAS.
- PROMOVER EL USO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE FORMA QUE SE REDUZCA EL ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN, EL CUAL EN ALGUNOS MUNICIPIOS ES EL MÁS ALTO DEL PAÍS.
- PROMOVER LA CHATARRIZACIÓN DE UNIDADES QUE TENGA UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A DIEZ AÑOS, COMO PRIMERA ETAPA, ACOPLADO A MEDIDAS RELACIONADAS CON BENEFICIOS FISCALES PARA MAXIMIZAR LA SUSTITUCIÓN.
- GESTIONAR DE MANERA ENÉRGICA CON PEMEX LA NECESIDAD DE DISPONER DE COMBUSTIBLES FÓSILES DE ULTRA BAJO AZUFRE Y CON FORMULACIONES FUNCIONALES PARA LAS DISTINTAS CONDICIONES LOCALES ESPECÍFICAS QUE SE PRESENTAN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY SE MODIFICAN.
- REORDENAR PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y FLUJOS VEHICULARES, REGULAR LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA, FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR, MOVILIDAD SOSTENIBLE EMPRESARIAL Y USO DE LA BICICLETA.

### **III.- RESPECTO A FUENTES DE ÁREA**

GENERAR PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES: DISEÑO DE CLÚSTERES QUE ABARQUEN BUENAS PRÁCTICAS EN ACTIVIDADES COMO TRANSPORTE, LOGÍSTICA CONJUNTA EN MANEJO DE MATERIAS PRIMAS, DESARROLLO DE OBRAS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

### **IV.- EN ASPECTOS GENERALES**

SE RECOMIENDA MEJORAR Y FORTALECER LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE IMPLEMENTADOS ACTUALMENTE DE MANERA INSUFICIENTE. INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE MONITOREO ATMOSFÉRICO, LA ACTUALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN CONTINUAS DE LOS INVENTARIOS DE EMISIONES, LA PARTICIPACIÓN DE GRUPOS CIUDADANOS COMO CONTRAPARTE “AUDITORA” DEL PROGRESO, Y LA POSIBLE VINCULACIÓN A CAMPAÑAS GLOBALES POR EL AIRE LIMPIO, COMO LO HAN HECHO YA OTRAS ZONAS METROPOLITANAS DEL PAÍS.

EL ESTUDIO DEL CENTRO MARIO MOLINA ES CLARO Y CONTUNDENTE, LA MEJOR MANERA DE HONRAR AL LAUREADO CIENTÍFICO, ES SIGUIENDO E IMPLEMENTANDO EL PLAN DE ACCIÓN QUE RECOMENDÓ PARA ABATIR LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. DESCANSE EN PAZ. MONTERREY, NUEVO LEÓN; A 12 DE OCTUBRE DE 2020. LA DE LA VOZ, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. -“ES EL AÑO 2065. CERCA DE DOS TERCIOS DEL OZONO TERRESTRE HAN DESAPARECIDO. NO SÓLO EN LOS POLOS, SINO EN TODO EL PLANETA. EL TRISTEMENTE CÉLEBRE AGUJERO DE OZONO SOBRE LA ANTÁRTIDA, DESCUBIERTO POR PRIMERA VEZ EN LOS AÑOS OCHENTA, TIENE UN GEMELO SOBRE EL POLO NORTE. LA RADIACIÓN ULTRAVIOLETA (UV) QUE CAE SOBRE LAS CIUDADES DE LATITUDES MEDIAS COMO WASHINGTON D. C. ES LO SUFICIENTEMENTE FUERTE COMO PARA CAUSAR QUEMADURAS DE SOL EN SÓLO CINCO MINUTOS Y MATAR EN UNA HORA”. ESTE ESCENARIO APOCALÍPTICO PLANTEADO POR LA NASA, NARRA LO QUE HUBIERA SIDO LA VIDA EN LA TIERRA SI SE HUBIESE DESTRUIDO LA CAPA DE OZONO; SIN EMBARGO, EL SALVADOR DEL MUNDO FUE UN MEXICANO DE NOMBRE MARIO Y

DE APELLIDO MOLINA. EL PASADO 7 DE OCTUBRE DEJÓ DE LATIR EL CORAZÓN DE UNO DE LOS MEXICANOS QUE MÁS DESTACARON EN LA CIENCIA Y EN LA PROTECCIÓN DEL PLANETA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, LA MUERTE DEL DOCTOR JOSÉ MARIO MOLINA-PASQUEL Y HENRÍQUEZ, RESONÓ EN LA PRENSA MUNDIAL Y LLENÓ DE LUTO AL MUNDO CIENTÍFICO; EL VACÍO QUE DEJA EL DOCTOR MOLINA SERÁ DIFÍCIL DE LLENAR, SIN EMBARGO, SU LEGADO VIVIRÁ A TRAVÉS DE SUS DESCUBRIMIENTOS Y SU GRAN CONTRIBUCIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE. DURANTE SU TRAYECTORIA, EL DOCTOR MOLINA RECIBIÓ MÚLTIPLES RECONOCIMIENTOS, DESTACANDO TREINTA DOCTORADOS “HONORIS CAUSA”, EL PREMIO TYLER DE ENERGÍA Y ECOLOGÍA EN EL 83, EL PREMIO SASAKAWA DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL 99, Y POR SUPUESTO EL QUE PROBABLEMENTE ES EL RECONOCIMIENTO MÁS EMBLEMÁTICO: EL PREMIO NOBEL DE QUÍMICA EN 1995. LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN DEL DOCTOR MOLINA, RADICA EN SUS ESTUDIOS SOBRE LA QUÍMICA ATMOSFÉRICA Y LA PREDICCIÓN DEL ADELGAZAMIENTO DE LA CAPA DE OZONO COMO CONSECUENCIA DE LA EMISIÓN DE CIERTOS GASES INDUSTRIALES. FUE GRACIAS A SU ARDUO TRABAJO EN EL TEMA DESDE 1974, QUE SE PUDO DESCUBRIR UN FENÓMENO QUE PONÍA EN RESIGO AL PLANETA TIERRA, GRACIAS A SUS DESCUBRIMIENTOS SE IMPLEMENTÓ A NIVEL MUNDIAL EL PROTOCOLO DE MONTREAL, UN CÚMULO DE ACCIONES QUE LOGRARON REVERTIR LA DESAPARICIÓN DE LA CAPA DE OZONO. EL TRABAJO DEL DOCTOR MOLINA NOS SALVÓ DE ENFRENTAMIENTOS A LA TERRIBLE RADIACIÓN QUE LLEGA DEL ESPACIO, SI NO SE HUBIESEN LOGRADO LOS AVANCES EN LA PROTECCIÓN A LA CAPA DE OZONO, MILES DE PERSONAS HABRÍAN MUERTO A CAUSA DE CÁNCER EN LA PIEL, O HUBIERAN PADECIDO PROBLEMAS OCULARES E INMUNOLÓGICOS. LA TRASCENDENCIA DE LA LABOR DEL DOCTOR MARIO MOLINA, NOS INDICA LA IMPORTANCIA DE LA CIENCIA PARA LA HUMANIDAD, ACTUALMENTE, NUESTRO PLANETA ENFRENTA RETOS QUE REQUIEREN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, LA CUAL SOLO PUEDE LLEGAR A TRAVÉS DE LA CIENCIA Y LA INVESTIGACIÓN; HOY COMO PAÍS Y EN HONOR A UNA DE LAS MENTES MÁS BRILLANTES QUE HEMOS TENIDO, DEBEMOS RECONSIDERAR LA IMPORTANCIA DE LA CIENCIA Y APOYARLA AL MÁXIMO. MÉXICO NECESITA

RESPONDERLE A SU TALENTO, NUESTRO DEBER COMO LEGISLADORES ES HACER EL MÁXIMO POSIBLE PARA QUE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA TENGAN CADA VEZ MAYOR IMPORTANCIA. “*ABANDONAR LA CIENCIA ES DEJAR DE ANDAR EN LOS HOMBROS DE LOS GIGANTES*” COMO DIRÍA ISAAC NEWTON, “*ABANDONAR LA CIENCIA ES REGRESAR A LA CUEVA DEL DESCONOCIMIENTO*” QUE REFERÍA PLATÓN, ABANDONAR LA CIENCIA SERÍA MANCHAR LA MEMORIA DE QUIEN HA SIDO UNO DE LOS MÁS ILUSTRES CIENTÍFICOS QUE HEMOS TENIDO. UNO DE LOS MÁS RECONOCIDOS HASTA LA FECHA. EN SU ENORME SABER ACUMULADO EL DR. MOLINA DEJÓ UNA FRASE QUE TAMBIÉN DEBE SERVIRNOS COMO BRÚJULA EN ESTOS TIEMPOS DE DIFICULTADES, EL NOBEL MEXICANO DECÍA QUE “LOS CIENTÍFICOS PUEDEN PLANTEAR LOS PROBLEMAS QUE AFECTARÁN AL MEDIO AMBIENTE CON BASE EN LA EVIDENCIA DISPONIBLE. PERO SU SOLUCIÓN NO ES RESPONSABILIDAD DE LOS CIENTÍFICOS, ES RESPONSABILIDAD DE TODA LA SOCIEDAD”. DESCANSE EN PAZ DR. MARIO MOLINA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS, PRESIDENTA, CON SU VENIA. A MÍ TAMBIÉN ME PARECE LAMENTABLE LA PÉRDIDA DE UN MEXICANO QUE PUSO EN ALTO A NUESTRO PAÍS CON SU APORTE INTERNACIONAL. COMO DECÍA SALVADOR DALÍ: “*LOS GENIOS NO DEBEN MORIR*” Y LA MEJOR MANERA DE HONRAR A NUESTRO MARIO MOLINA ES ASUMIR TODAS LAS RECOMENDACIONES QUE HIZO ÉL EN VIDA EN ESE ESTUDIO QUE USTED MENCIONÓ, PRESIDENTA, DEDICADO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A SOLICITUD DEL GOBIERNO ESTATAL, EN EL QUE HABLABA DE LA REUBICACIÓN DE LA INDUSTRIA, DE LA MEJORA DEL TRANSPORTE CON CRITERIOS DE CERO O BAJAS EMISIONES. EL GOBIERNO DEL ESTADO SE ESTÁ TARDANDO MUCHO EN IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO QUE HIZO ESTE GRAN CIENTÍFICO. HABLABA MARIO MOLINA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL A FAVOR DE CAMPAÑAS DE AIRE LIMPIO, LA SOCIEDAD CIVIL YA ESTÁ TRABAJANDO HACE MUCHO TIEMPO, FALTA QUE EL GOBIERNO ACATE ESTA RECOMENDACIÓN. EN UN EJEMPLO Y EL ÚLTIMO QUE

MENCIONARÉ, ES EL CASO DE LA EMPRESA TERNIUM, MARIO MOLINA SE ATREVIÓ A DECIR QUE ERA LA MÁS CONTAMINADA Y A ESTA EMPRESA NO SE LE CRITICA DE MANERA OFICIAL, SÓLO A PEMEX O A OTROS Y CREO QUE ES MUY IMPORTANTE ESTE LEGADO QUE NOS HA DEJADO NUESTRO GRAN MARIO MOLINA, ES LA MEJOR FORMA DE HONRARLO, ADEMÁS DE RECORDARLE A SER LO QUE EL HIZO Y POR LO QUE ÉL LUCHÓ TODA SU VIDA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIPUTADA MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. QUIERO LLAMAR SU ATENCIÓN DE NUEVO A LAS LETRAS ÁUREAS QUE TENEMOS EN NUESTRO MURO, QUE DICEN: “2018, AÑO DE LA AUTONOMÍA DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA” ÉSTAS LETRAS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS FUERON ESCRITAS PARA RECORDAR QUE EN EL 2018 FUE EL AÑO PARTEAGUAS EN NUESTRA HISTORIA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, FUE EL ANUNCIO DEL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, AUTÓNOMO Y CIUDADANO DONDE EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEJARÍA DE SER UNA SIMULACIÓN, UN TEATRO Y QUE VERDADERAMENTE SERÍA IMPLENTO EN LA BÚSQUEDA DE LA LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y LA JUSTICIA. EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 CONCLUYÓ LA GESTIÓN DEL LICENCIADO JUAN CARLOS GASTELUM TREVIÑO COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y, CON ELLO, SU PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. ANTE ESTE HECHO, EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES DECIR, EL GRUPO DE CINCO CIUDADANOS Y CIUDADANAS QUE REPRESENTAN A LA POBLACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES MÁS IMPORTANTES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, QUEDÓ SOLAMENTE CON DOS INTEGRANTES, LA DOCTORA NORMA JUÁREZ TREVIÑO Y EL MAESTRO DIEGO ARTURO TAMEZ GARZA, QUEDANDO ASÍ INOPERANTES EL CPC, HASTA QUE ESTE HONORABLE CONGRESO TERMINE CON LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA SUPLIR A LAS TRES PIEZAS FALTANTES. PERMITÍME REPETIRLO, EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SÓLO TIENE DOS DE CINCO INTEGRANTES, NO

PUEDE SESIONAR YA QUE EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE TEXTUALMENTE QUE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE REUNIRÁ PREVIA CONVOCATORIA DE SU PRESIDENTE CUANDO ASÍ SE REQUIERA A PETICIÓN DE LA MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, LAS DECISIONES SE TOMARÁN POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN EL QUÓRUM Y, EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE TENDRÁ EL VOTO DE CALIDAD Y CON SOLAMENTE DOS INTEGRANTES DEL CPC NO HAY QUÓRUM SUFICIENTE PARA SESIONAR, DESAFORTUNADAMENTE, ESTO NO LE IMPORTÓ NI A LA DOCTORA JUÁREZ NI AL MAESTRO TAMEZ, QUIENES EL PASADO 1º DE OCTUBRE SESIONARON FORMALMENTE COMO COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA NOMBRAR A LA DOCTORA JUÁREZ PRESIDENTA DEL CPC, LA SESIÓN DEL 1º DE OCTUBRE ES ILEGAL POR NO TENER QUÓRUM Y CONTRAVENIR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL SEA, LA VOTACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO ENTRE LA DOCTORA JUÁREZ Y EL MAESTRO TAMEZ ES APÓCRIFA, DESAFORTUNADAMENTE, LA ILEGALIDAD NO PARÓ, AHÍ EL PASADO VIERNES 9 DE OCTUBRE DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SE APROBÓ EL NOMBRAMIENTO DE LA DOCTORA JUÁREZ TREVIÑO COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ COORDINADOR, ES DECIR EL ÓRGANO MÁS IMPORTANTE DEL SEA Y COMO EL NOMBRAMIENTO DE LA DOCTORA JUÁREZ ESTÁ FUERA DE LA LEY POR ESTAR VICIADA, VICIADO DESDE EL ORIGEN, NINGUNA DE LAS ACTUACIONES DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SERÁN LEGALES Y PODRÁN SER FÁCILMENTE INVALIDADAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE. DESDE AQUÍ, UN LLAMADO RESPETUOSO Y ATENTO AL COMITÉ COORDINADOR DE SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y A LOS DOS INTEGRANTES REMANENTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA QUE PAREN DE MULTIPLICAR LOS ACTOS ILEGALES Y DETENGAN SU ACTUACIÓN EN TANTO EL CONGRESO NOMBRA A LOS INTEGRANTES QUE FALTAN, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN NO PUEDE SEGUIR SIENDO UNA SIMULACIÓN O UN TEATRO QUE HACE COMO QUE HACE Y QUE NO DA UN SOLO RESULTADO, LAS AUTORIDADES DEL SEA DEBEN DE ESPERAR QUE

EL CONGRESO TERMINE LA LABOR DEL NOMBRAMIENTO DE LOS CUATRO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE TENDRÁN LA IMPORTANTE LABOR DE NOMBRAR A LOS TRES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DE REPONER EL PROCESO NOMBRANDO DE NUEVA CUENTA A LOS CINCO INTEGRANTES COMO SE DISPUTA EN UNA SENTENCIA DE AMPARO. CABE MENCIONAR QUE, LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN DE LA QUE FORMO PARTE HA HECHO SU TRABAJO, DESDE HACE UN PAR DE SEMANAS Y GRACIAS AL APOYO DE GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO, TENEMOS YA IDENTIFICADAS A LOS CUATRO PERFILES IDÓNEOS PARA CUBRIR LAS VACANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LOS SEIS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO ACOMPAÑAMIENTO: JORGE LOZANO, LUIS GARCÍA CAMPUZANO, JOSÉ PERALES ARÉVALO, ALEJANDRO TREVIÑO, JUAN PABLO GARCÍA Y JUAN FERNANDO POTES HICIERON UNA EVALUACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS Y LAS 24 ASPIRANTES A LAS 4 VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. LA EVALUACIÓN, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, FUE HECHO DE MANERA MINUCIOSA, ESTRICTA, ESCRUPULOSA, PERO SOBRE TODO, TÉCNICA, CON BASE EN LOS EXPEDIENTES Y EL PROCESO DE ENTREVISTA, EVALUARON LA EXPERIENCIA RELEVANTE, SU EXPERIENCIA PERSONAL, LA CLARIDAD QUE TIENEN SOBRE CONOCIMIENTOS DEL SEA Y DE SU RELEVANTE PAPEL UNA VEZ QUE FORMEN PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y SOBRE TODO EVALUARON LAS APTITUDES DE LOS Y LAS CANDIDATAS PARA ERRADICAR LAS PRÁCTICAS INACEPTABLES QUE HAN SIDO SEÑALADAS COMO PARTE DE ALGUNAS DECISIONES QUE HA HECHO EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN EL PASADO. ENTIENDO QUE LAS DECISIONES QUE LLEVA A CABO ESTA SOBERANÍA NO SOLAMENTE DEBEN DE CUMPLIR CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS Y DEBE DE PONDERAR TAMBIÉN EL FACTOR POLÍTICO. DESDE AQUÍ, OTRO LLAMADO RESPETUOSO A LAS FUERZAS POLÍTICAS DE ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA ALCANZAR LOS ACUERDOS QUE FAVOREZCAN LA CORRECTA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN A FIN DE NOMBRAR A LOS CUATRO PERFILES MÁS IDÓNEOS DESDE UNA PERSPECTIVA TÉCNICA, DEBEMOS CONTRIBUIR TODAS NOSOTRAS Y TODOS NOSOTROS TAMBIÉN A QUE EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEJE DE SER UNA SIMULACIÓN Y OPERE CON IMPARCIALIDAD, CON TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y JUSTICIA, TAL Y COMO LO

CELEBRAMOS TODOS LOS DÍAS CON ESTAS LETRA ÁUREAS ESCRITAS EN NUESTRO MURO. “2018, AÑO DE LA AUTONOMÍA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA”. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. ESCUCHANDO ATENTAMENTE A MI COMPAÑERA MARIELA SALDÍVAR, A MÍ ME GUSTARÍA EXTENDER ESE ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO A QUE ELLA HACE REFERENCIA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, PARA QUE DE INMEDIATO ENVÍE A ESTE PLENO LA TERNA DE PERSONAS QUE VAN A SER CANDIDATAS PARA SER NOMBRADAS PARA EL COMITÉ DE SELECCIÓN, TODO LO QUE USTED HA DICHO NO HACE SENTIDO CON UNA COMISIÓN QUE NO HA ACABADO DE HACER SU TRABAJO Y QUE, DE ACUERDO A LOS COMUNICADOS DE PRENSA, TAMPOCO TIENE PRISA PARA HACERLO. CLARAMENTE SE HA DICHO DESDE HACE UNA SEMANA O DOS, QUE NO HAY PRISA PARA HACER LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE VAN A LLEVAR LAS COSAS CON CALMA, NO SÉ SI TENGA QUE VER CON OTROS POSICIONAMIENTOS QUE LA DIPUTADA QUE ME PRECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA HA HECHO EN EL QUE INDICA QUE SE DEBEN DE HACER ESTOS NOMBRAMIENTOS HASTA QUE SALGAN LOS HOY TITULARES TODAVÍA DEL SEA, QUE ME PARECE QUE TERMINAN EN NOVIEMBRE. ENTONCES, A MÍ LO QUE ME SUENA ES UNA CONTRADICCIÓN, MIENTRAS NO LLEGUE AQUÍ A ESTE PLENO ESA TERNA Y PODAMOS ESTAR EN LA CAPACIDAD DE NOMBRAR A, DE HACER LOS NOMBRAMIENTOS FALTANTES, VAMOS A ESTAR ENTORPECIENDO EL TRABAJO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, POR ESO, EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE ADELANTA Y HACE ESTE TIPO DE COSAS QUE VEO QUE NO LE PARECEN, PERO PUES ANTE LA OMISIÓN O LA DILACIÓN QUE ESTAMOS HACIENDO AQUÍ EN ESTE CONGRESO EN LOS NOMBRAMIENTOS, PUES ES LÓGICO QUE ELLOS QUIERAN AVANZAR HACIENDO COSAS, NO ENTIENDO EN REALIDAD CUAL ES EL LLAMADO, PERO SÍ LE SOLICITO RESPETUOSAMENTE Y ATENTAMENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN QUE HAGA LO PROPIO PARA QUE PODAMOS TENER UN

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EN LO QUE NOS COMPETE A NOSOTROS, QUE SÍ ES NUESTRA OBLIGACIÓN Y ESTÁ DENTRO DE NUESTRAS FACULTADES, QUE SEA DE MANERA EXPEDITA, QUE SEA EN TIEMPO Y QUE PUEDA SEGUIR ADELANTE OPERANDO COMO CORRESPONDE, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SÍ, VARIAS PRECISIONES SOBRE MI MENSAJE. MI POSICIÓN SIEMPRE HA SIDO CONGRUENTE. LA COMISIÓN TIENE QUE HACER SU TRABAJO Y TIENE QUE NOMBRAR A LAS PERSONAS QUE FALTAN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA QUE SE PUEDAN SUPLIR LAS VACANTES QUE HAY DISPONIBLES EN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O SE TENGA QUE HACER LA REPOSICIÓN COMPLETA COMO LO MARCA UNA SENTENCIA DE AMPARO. ENTIENDO QUE ESTOS TEMAS SON MUY TÉCNICOS Y NO, QUIENES QUIZÁ NO ESTÁN MUY FAMILIARIZADOS PUEDAN CONFUNDIRSE, PERO NO, LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN TIENE QUE HACER SU LABOR. AHORA, DESDE HACE DOS SEMANAS YA ESTÁ LISTA LA EVALUACIÓN DEL GRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO, MI ENTENDIMIENTO COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN ES QUE NO HAY CONSENSO POLÍTICO PORQUE FUE CLARAMENTE EVIDENTE EN EL PROCESO DE REVISAR DE ENTREVISTAS Y DE LOS EXPEDIENTES DE LOS Y LAS ASPIRANTES A ESTAS 4 VACANTES QUE HAY DOS PERFILES, CUATRO PERFILES CLARAMENTE IDÓNEOS, 2 HOMBRES Y DOS MUJERES, CLARAMENTE IDÓNEOS Y NO HAY CONSENSO POLÍTICO PARA PONER A ESTAS CUATRO PERSONAS EN COMO TERNA PARA ESTAS 4 VACANTES. ESA ES LA INFORMACIÓN QUE TENEMOS LOS INTEGRANTES Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. AHORA BIEN, NO ES QUE A MÍ NO ME PAREZCA QUE ALGUIEN SESIONE Y Tome DECISIONES, LO QUE NO ME PARECE ES QUE SE INCUMPLA CON LA LEY, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LA LEY DEL SEA EN SU ARTÍCULO 26 E INVITO A LOS COMPAÑEROS Y LAS COMPAÑERAS QUE TENGAN DUDA MARCA CLARAMENTE QUE EL CPC NO PUEDE SESIONAR SI NO HAY QUÓRUM LEGAL Y CON DOS DE CINCO INTEGRANTES NO HA QUORUM LEGAL Y NO SE PUEDE TOMAR DECISIONES Y ESO NO TIENE QUE VER CON MI APRECIACIÓN, TIENE QUE

VER CON UN PRINCIPIO DE LEGALIDAD DE NUESTRO TRABAJO COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS, SEÑORES Y SEÑORAS. ENTONCES, POR ESO SON DOS LLAMADOS, UNO, POR FAVOR, SEA DEJE DE HACER DEL SISTEMA ACTOS ILEGALES, ACTOS QUE SE VAN A TUMBAR Y QUE ESTÁN VICIADOS DE ORIGEN Y POR OTRO LADO, FUERZAS POLÍTICAS DEL CONGRESO DEJEN TRANSITAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CON LOS CUATRO PERFILES IDÓNEOS PARA OCUPAR LAS VACANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE YA ESTÁ LISTO DESDE HACE DOS SEMANAS Y POR FALTA DE CONSENSO POLÍTICO NO AVANZA EN ESTE CONGRESO. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**: QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: PUNTO DE **ACUERDO**. LA TEMPORADA DE OTOÑO E INVIERNO SE CARACTERIZA EN NUESTRA ENTIDAD POR EL INCREMENTO SÚBITO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, LAS CUALES SE VUELVEN AÚN MÁS RECURRENTES DURANTE LOS PERIODOS DE ALTAS CONCENTRACIONES DE CONTAMINACIÓN EN LA ATMOSFERA. DICHA POLUCIÓN MERMA LA EFICIENCIA DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO Y, EN GENERAL, FACILITA QUE LAS ENFERMEDADES QUE INVADEN AL CUERPO HUMANO, SE DESARROLLEN CON MAYOR RAPIDEZ, CON LO CUAL TIENDE A INCREMENTAR NOTORIAMENTE EL NÚMERO DE PACIENTES QUE CONSULTAN AL MÉDICO A CAUSA DE PROBLEMAS EN LAS VÍAS RESPIRATORIAS. ADEMÁS DE LOS RESFRIADOS COMUNES Y LAS

ALERGIAS POR POLUCIÓN, ESTA TEMPORADA TAMBIÉN COMIENZAN A PRESENTARSE LOS CASOS DE INFLUENZA, UN PADECIMIENTO QUE EN OTROS TIEMPOS QUIZÁ NO LLAMABA TANTO LA ATENCIÓN, PERO DADO QUE HOY VIVIMOS UNA PANDEMIA MUNDIAL, DEBE SER ATENDIDO CON EFICIENCIA Y CELERIDAD, PARA EVITAR QUE DICHA ENFERMEDAD SE CONJUNTE CON EL COVID-19. LA INFLUENZA ES UNA ENFERMEDAD RESPIRATORIA CONTAGIOSA PROVOCADA POR LOS VIRUS DE LA INFLUENZA QUE AFECTAN LA NARIZ, LA GARGANTA Y EN ALGUNOS CASOS LOS PULMONES. ESTE VIRUS PUEDE CAUSAR UNA ENFERMEDAD LEVE O GRAVE Y, EN OCASIONES, PUEDE LLEVAR A LA MUERTE, LA INFLUENZA ES DIFERENTE DEL RESFRIADO. POR LO GENERAL COMIENZA DE REPENTE Y SUS PRINCIPALES SÍNTOMAS SON FIEBRE Y ESCALOFRÍOS, TOS, DOLOR DE GARGANTA, CONGESTIÓN NASAL, DOLORES MUSCULARES, DOLORES DE CABEZA, FATIGA, EN NIÑOS TAMBIÉN PUEDE OCASIONAR MALESTARES ESTOMACALES. AL IGUAL QUE EL COVID-19, LA INFLUENZA SE TRASMITE PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DE LAS PEQUEÑAS GOTAS QUE SE PRODUCEN CUANDO LAS PERSONAS TOSEN, ESTORNUDAN O HABLAN, A DIFERENCIA DEL SARS-COV-2, ES POCO PROBABLE QUE LAS PERSONAS SE CONTAGIEN POR TOCAR SUPERFICIES INFECTADAS. POR OTRA PARTE, EL GRUPO ETARIO MÁS VULNERABLE PARA PADECER ESTA ENFERMEDAD SON LOS MENORES DE 18 AÑOS, MIENTRAS QUE EN DONDE MENOS SE PRESENTAN CASOS ES EN LA POBLACIÓN ARRIBA DE 65 AÑOS. DE ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE SALUD, LA MEJOR MANERA DE PREVENIR ESTA ENFERMEDAD ES A TRAVÉS DEL USO DE UNA VACUNA, LA CUAL EVITA QUE EL VIRUS SE PROPAGUE LIBREMENTE DENTRO DEL CUERPO HUMANO. LA INFLUENZA ES UNA ENFERMEDAD QUE SI BIEN NO ES TAN TERRIBLE COMO EL COVID-19, DE TODAS FORMAS, CAUSA PADECIMIENTOS COMPLICADOS EN CIERTOS CASOS, QUE DE ACUERDO A CIFRAS OFICIALES EN EL 2019 SE REGISTRARON 293 POR CIENTO MÁS DE CASOS QUE EN EL 2018, PASANDO DE VEINTIOCHO CASOS A CIENTO DIEZ CASOS. TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, EN EL 2019, FUIMOS LA SEGUNDA ENTIDAD CON MÁS CASOS DE ESTA ENFERMEDAD, SOLO POR DEBAJO DE VERACRUZ, ANTE DICHA SITUACIÓN EN ESE MOMENTO LA SECRETARÍA DECLARABA QUE SE BUSCARÍAN

APLICAR UN MILLÓN TRESCIENTAS SESENTA MIL VACUNAS, SIN EMBARGO, LA POBLACIÓN NO BUSCABA TAN ACTIVAMENTE APLICARSE LA INOCULACIÓN, POR LO QUE NO SE LLEGÓ A LA META. SIN EMBARGO, A RAÍZ DEL COVID-19 TODO HA CAMBIADO, EN ARAS DE EVITAR SUFRIR UNA COMBINACIÓN DE INFLUENZA Y SARS-COV-2, LA CUAL SERÍA POTENCIALMENTE MUY PELIGROSA, LA CIUDADANÍA SE HA VOLCADO A CONSEGUIR LA VACUNA QUE PROTEJA SU SALUD. EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL SECRETARIO DE SALUD REFIRIÓ QUE LA META DE VACUNACIÓN PARA EL 2020 ERA MENOS DE UN MILLÓN QUINIENTAS MIL DOSIS Y QUE BUSCARÍAN CONSEGUIR MÁS PARA ATENDER LA DEMANDA INCREMENTADA. A PESAR DE DICHA META EN DÍAS RECENTES EMPEZARON A GENERARSE COMENTARIOS ENTRE LA CIUDADANÍA DONDE SE REFERÍA QUE ACUDÍAN A DIFERENTES CENTROS DE SALUD Y LES ERA IMPOSIBLE CONSEGUIR LA VACUNA. DEBIDO AL GRAN INCREMENTO DE DEMANDA EL SECTOR SALUD REPORTABA DESABASTOS EN LA MAYORÍA DE LAS CLÍNICAS, SITUACIÓN QUE SE MUESTRA MUY ALEJADA DE LA META ORIGINAL DE UN MILLÓN QUINIENTAS MIL INOCULACIONES. TAMBIÉN MANIFESTARON LOS CIUDADANOS QUE AL ACUDIR A DIFERENTES CENTROS DE SALUD LA VACUNA LES ERA NEGADA Y QUE ÚNICAMENTE ERAN PARA PERSONAS MAYORES DE SESENTA AÑOS. LO ANTERIOR MUESTRA UN ÁREA DE OPORTUNIDAD, SOBRE TODO SI SE CONSIDERA QUE APENAS EL PASADO VIERNES EL PROPIO SECRETARIO REFIRIÓ QUE SE HABÍAN APLICADO CIENTO VEINTISIETE MIL DOSIS DE LA VACUNA, LO CUAL INDICA QUE LA CANTIDAD DE INOCULACIONES QUE SE TENÍAN DISPONIBLES ERA MUY BAJA CON RELACIÓN A LA META ORIGINAL. EN ESE SENTIDO EL SECRETARIO MANUEL DE LA O CAVAZOS INDICÓ QUE A PARTIR DE HOY ESTARÍAN LLEGANDO CIENTO CINCUENTA MIL VACUNAS Y QUE CADA SEMANA SE RECIBIRÁN DOSIS EN CANTIDADES SIMILARES. LAS MUERTES POR INFLUENZA EN LO QUE VA DEL 2020 SE MUESTRAN A LA BAJA EN COMPARACIÓN CON EL 2019, SIN EMBARGO, NUESTRO ESTADO TIENE TENDENCIA ALTA A SER DE LAS ENTIDADES CON MÁS CASOS DE ESTA ENFERMEDAD. HOY EN DÍA, LA IMPORTANCIA DE ESTA VACUNA RADICA EN QUE DE MEZCLARSE LA INFLUENZA CON EL COVID-19, LOS PACIENTES INCREMENTARÍAN DE MANERA IMPORTANTE LA POSIBILIDAD DE

SUFRIR CUADROS DE SÍNTOMAS SEVEROS O INCLUSO LA MUERTE. EL PROPIO GOBIERNO DEL ESTADO HA EXHORTADO A LA CIUDADANÍA A QUE SALGA A ADQUIRIR LA VACUNA EN LAS UNIDADES DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD, LA CAMPAÑA HA SIDO POSITIVA EN EL SENTIDO DE HACER CONCIENCIA ENTRE LA POBLACIÓN, SIN EMBARGO, LA REPENTINA ESCASES QUE SE HA GENERADO DEMUESTRA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD NO ESTABA ADECUADAMENTE PREPARADA PARA ENFRENTAR UNA DEMANDA GENERALIZADA. SON LOABLES LOS ESFUERZOS DE NUESTRO SISTEMA DE SALUD PARA APLICAR LA VACUNACIÓN, LA CAMPAÑA QUE SE HA HECHO TAMBIÉN HA SIDO MUY EFECTIVA, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE QUE SU PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA PERMITAN QUE EXISTAN LAS DOSIS NECESARIAS, TODA VEZ QUE SE ESTÁ HACIENDO UNA FUERTE CAMPAÑA PARA APLICARLA. CONSIDERAMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE REDOBLAR ESFUERZOS PARA LOGRAR LA META ESTABLECIDA DE INOCULACIONES, E INCLUSO SUPERARLA DE SER POSIBLE, ES FUNDAMENTAL QUE NUESTRAS AUTORIDADES TRABAJEN PARA LOGRAR DISTRIBUIR VACUNAS EN EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD Y QUE CON ELLO SE GARANTICE QUE TODA LA POBLACIÓN PUEDA TENER ACCESO A LA VACUNACIÓN, LA CUAL, EN ESTOS MOMENTOS DE PANDEMIA, ES SUMAMENTE IMPORTANTE. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, TIENE A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO. ÚNICO.**- SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL SECRETARIO DE SALUD, EL DOCTOR MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS A QUE, EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 2º, 3º Y 4º DE LA LEY ESTATAL DE SALUD REALICE LO SIGUIENTE:

1. GARANTICE LA CONSECUCIÓN DE LA META DE UN MILLÓN Y MEDIO DE DOSIS DE VACUNAS CONTRA LA INFLUENZA Y QUE CONSIDERE AUMENTARLA DEBIDO A LA ALTA DEMANDA POR PARTE DE LA POBLACIÓN.
2. INFORME A LA POBLACIÓN EN GENERAL, DE LA MANERA MÁS EFICIENTE, CUÁLES SON LAS CLÍNICAS DONDE HAY DOSIS DISPONIBLES, LA POBLACIÓN QUE ES SUSCEPTIBLE DE VACUNACIÓN Y CUÁNTAS VACUNAS SE TIENEN CONTEMPLADAS Y CUÁNDΟ HABRÁ MÁS VACUNAS

EN LAS CLÍNICAS EN LAS QUE YA SE HAN AGOTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 12 DE OCTUBRE DEL 2020, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. FIRMA LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES. PRESIDENTA, LE SOLICITO ATENTAMENTE TENGA A BIEN PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRBAN EN LAS SALAS ANEXAS SE SIRVIERAN PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA C. SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 27 VOTOS.

LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 22 VOTOS PRESENCIALES Y 5 VOTOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL A FAVOR, RESULTANDO POR UNANIMIDAD CON 27 VOTOS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES: QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS PRESIDENTA. YO QUISIERA PEDIR QUE EL DÍA MIÉRCOLES, A LA SOLICITUD DEL COMPAÑERO DIPUTADO FÉLIX ROCHA DE UNA MESA DE TRABAJO PARA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL. ESTA PRESIDENCIA TUVO ENVIARLA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PARA Y ESTA MAÑANA LO PLATIQUÉ CON MIS COMPAÑEROS Y YO QUISIERA PONERLO A CONSIDERACIÓN AQUÍ EN EL PLENO, YA QUE ESTÁ EL VISTO BUENO DE MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN PARA EL JUEVES 22 DE OCTUBRE DEL 2020 VÍA ZOOM A LAS 10:00 HORAS, EL JUEVES 22, SÍ, AL FIN DE CONSULTAR CON LAS AUTORIDADES EXPERTOS EN LA MATERIA LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, A FIN DE FOMENTAR LA DESCACHARIZACIÓN DE LOS CENTROS DE RESGUARDO VEHICULAR DE LOS MUNICIPIOS, CONOCIDOS COMO CORRALONES. QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRBAN EN LAS SALAS ANEXAS SE SIRVIERAN PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA C.

SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 32 VOTOS.

LA SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 26 VOTOS PRESENCIALES Y 6 VOTOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL A FAVOR, RESULTANDO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI

TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES

**DD # 221-SO LXXV-20  
LUNES 12 DE OCTUBRE DE 2020.**